



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

CEIP Ocejón

C/ Dr. Layna Serrano, 14

19002 Guadalajara

Teléfono/Fax 949231046

e-Mail 19002822.cp@edu.jccm.es

Propuesta Curricular

CEIP Ocejón

Aprobada, después del debate realizado en el Consejo Escolar del Centro, el
30 Junio 2015

INTRODUCCIÓN

Según la orden de 5/8/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, los centros deben elaborar una Propuesta Curricular, con el fin de simplificar la realización de las programaciones didácticas. Teniendo en cuenta como referencia normativa, además de la orden anteriormente citada, la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Además de estos documentos el Decreto 54/2014 por el que se establece el currículo en Educación Primaria en Castilla la Mancha. Sobre estos tres pilares desarrollamos nuestra Propuesta Curricular, aunque también tomamos como referencia diferentes elementos legislativos específicos de cada punto desarrollado en esta Propuesta Curricular.

Con este documento pretendemos dar un elemento de referencia a toda la comunidad educativa y una guía a los docentes del centro, que permita orientarles en el ejercicio de la práctica docente.

La Propuesta Curricular ha sido elaborada por el Claustro del centro, como resultado de un ejercicio de reflexión y actualización, sobre la práctica docente, y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Está integrada en el PEC, como un elemento más de este documento, lo que le hace partícipe de toda la comunidad educativa.

En nuestra Propuesta Curricular podemos distinguir diferentes aspectos los cuales, además de ser propuestos por la Administración, son fundamentales y necesarios para el desarrollo de la actividad docente. Podemos encontrar los objetivos de Primaria y la descripción de las competencias claves, con las cuales resolvemos la primera cuestión relevante, ¿qué enseñar?

Otro de los interrogantes que nos planteamos es ¿cómo enseñar?, y para dar respuesta a ello, hemos elaborado los principios metodológicos y didácticos generales. En ellos podemos encontrar la forma de guiar a nuestros alumnos a través de los conceptos, de las diferentes áreas.

En este documento podemos también encontrar respuesta a otra pregunta básica, ¿cómo evaluar? Aparece la evaluación de la práctica docente y de la programación, así como, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos. Basándonos en estos dos aspectos hemos puesto en común los criterios de promoción, documento básico, para padres y docentes, en el que indicamos los elementos básicos para superar los niveles de la etapa.

Después de toda evaluación debe realizarse un periodo de reflexión sobre los resultados obtenidos. En el punto L, reflexionamos sobre acuerdos para la mejora de los resultados académicos. Con este punto pretendemos dar respuesta a uno de los problemas que surgen en la práctica docente, buscando la excelencia de nuestros alumnos.

Uno de los principios básicos de cualquier propuesta educativa, es la atención individualizada a los alumnos. Para desarrollar este aspecto debemos basarnos en las medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado y en el procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones.

La acción tutorial es esencial en la labor de cualquier docente, y debe ser un referente de nuestra Propuesta Curricular. El Plan Tutorial debe servir de guía para tener una relación fluida con padres y madres, ayudar al alumnado, especialmente a los recién llegados al centro, resolver conflictos dentro del aula, y en definitiva crear un buen ambiente.

La lectura y las nuevas tecnologías son un referente en cualquier programación. En nuestra propuesta curricular podemos encontrar dos documentos que resuelven las dudas de cómo incorporar ambos elementos a nuestra acción docente. Pretendemos que no sean simples elementos metodológicos, deben tener contenido por sí mismos.

En nuestro Plan de Lectura damos respuesta a la propuesta realizada en la orden de 5/8/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, sobre la lectura diaria, dando importancia a la biblioteca de aula y del centro, también damos valor a la relación con la Biblioteca Municipal, participando de sus propuestas y usando sus recursos.

Los temas transversales deben estar presentes en todas las áreas. En esta Propuesta Curricular damos forma a esa integración.

Por último, todo documento de ser valorado y evaluado, y este no podía ser menos. Pretendemos que sea un documento vivo, que sirva a los objetivos planteados y que se pueda adaptar a los diferentes momentos y situaciones.

En conclusión, este documento estará perfectamente integrado y relacionado con el resto de documentos programáticos del centro y será un referente para toda la comunidad educativa, ya que está elaborado en consonancia con documentos tan importantes como el Proyecto Educativo de Centro.

Para finalizar esta introducción, hemos decir que toda actuación debe basarse en el conocimiento del entorno y de la situación socio-familiar de nuestros alumnos, punto que pasamos a desarrollar a continuación.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO

Identificación del Centro

Colegio de Educación Infantil y Primaria “Ocejón”, situado en la C/ Layna Serrano nº 14 de Guadalajara, 1900, siendo el teléfono el 949 231046 y la dirección de correo electrónico 19002822.cp@edu.jccm.es, y Página Web: <http://ceip-ocejon.centros.castillalamancha.es>.

Ubicación del Centro. Características demográficas y económicas

El Colegio Público “Ocejón” está situado en el barrio “Virgen de la Esperanza” o de la Amistad, en la zona sur de la ciudad, junto a la autovía A-2. Está rodeado por grandes ejes de comunicación en la ciudad.

El barrio fue creado en los años 1960 y sus edificios se sitúan en torno a dos calles que lo cruzan de este a oeste. Las viviendas más antiguas son de tres o cuatro alturas, pero también hay grandes bloques que alcanzan las diez plantas de altura y en la zona más nueva hay viviendas unifamiliares.

En el barrio también se emplazan dos colegios privados-concertados y otro colegio público.

El nivel socioeconómico de la zona es medio, presentando una actividad comercial

elevada.

Las familias proceden de diferentes barrios de la Ciudad, pues el colegio está considerado como zona única para facilitar, en las mismas condiciones de puntuación, el acceso al único colegio bilingüe que desarrolla el currículo integrado del acuerdo con el Convenio MEC – BC en Guadalajara.

Recursos de la zona.

- **Centro Social “La Amistad”**

Destinado al desarrollo social y cultural de los ciudadanos, con la finalidad de elevar el bienestar social y promover el desarrollo comunitario y la participación ciudadana.

En ellos se prestan servicios municipales, y son espacios para el desarrollo de la educación no formal, el ocio, la cultura y la convivencia. También son sede de numerosas asociaciones.

- **Centro de Salud Guadalajara Sur**

Constituye el primer nivel asistencial sanitario al que acudimos para acceder a la atención sanitaria. . Un equipo multidisciplinar de profesionales del Equipo de Atención Primaria (médico de familia, pediatra, enfermero, matrona, fisioterapeuta, odontólogo, trabajador social y auxiliares administrativos) ofrecen una atención integral en el centro de salud.

- **Escuela de Idiomas**

Es un centro público destinado a la enseñanza de lenguas a adultos. En la actualidad, en la EOI de Guadalajara se puede aprender inglés, francés, alemán e italiano.

- **Biblioteca del Centro cultural de Ibercaja**

Esta biblioteca es una entidad de carácter privado, pero es un espacio disponible que garantiza el acceso a la información y a los productos culturales, favoreciendo de este modo la formación continua, la integración social y las oportunidades de ocio.

- **Parque Municipal “La amistad”**

Dispone de instalaciones deportivas, recreativas y pista de patinaje, y se convierte en un centro de encuentro entre familias, jóvenes y jubilados.

- **Centro recreativo y de ocio Ferial-Plaza**

Más de cien establecimientos que ofertan salas de cine, moda, hogar, restaurantes, cafeterías y parque infantil.

- **Colegios**

Dos colegios privados-concertados, situados uno al norte y otro al sur de la zona, y un segundo colegio público.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El Centro

El Colegio Público “Ocejón” consta de dos edificios:

- Uno situado en la calle Layna Serrano que atiende al alumnado de Educación

Infantil 5 años y Primaria.

- El otro edificio al que llaman “Parchís” está situado en la calle Felipe Solano Antelo y está dedicado a Educación Infantil de 3 y 4 años. Consta de 4 aulas con sus respectivos servicios, una tutoría, un pasillo amplio donde se realizan actividades de rincones, y un patio de arena con parque infantil.

El edificio de la calle Layna Serrano tiene dos plantas:

- Planta baja:
 - 7 aulas utilizadas por los alumnos de menor edad: (Infantil 5 años, 1º y 2º de Primaria);
 - Aula de Música.
 - Biblioteca: Con capacidad para unos 25 alumnos. Se utiliza como zona de consulta para realizar trabajos de investigación, lectura, estudio y apoyos.
 - Sala de Profesores.
 - Aula de Audición y Lenguaje.
 - Local de la Asociación de Padres de Alumnos del Centro.
 - Despachos de Secretaría y Dirección.
 - Comedor.
 - Servicios.
 - Antigua vivienda del Conserje.
 - Dos pistas polideportivas.
 - Gimnasio.
 - Un porche en patio de abajo con servicios y 2 cuartos trasteros.
- Planta primera:
 - 8 aulas utilizadas por los cursos: (3º, 4º, 5º, 6º)
 - Aula de Inglés.
 - Aula de Usos Múltiples.
 - Aula de Informática.
 - Laboratorio.
 - Despacho de Orientación Educativa.
 - Despacho de Pedagogía Terapéutica.
 - Tutoría.
 - Servicios.

El Centro permanece abierto desde las 7h,30m de la mañana a las 20h. de la tarde. Durante este periodo, se ha establecido un aula matinal, para aquella parte del alumnado que, por circunstancias familiares debe abandonar su domicilio a tempranas horas. Desde las 9 h. hasta las 14 h. se desarrollan las clases propiamente dichas; siendo el horario del comedor desde esa hora hasta las 16 h., dado, que por la gran demanda que existe, se ha tenido que establecer un doble turno de comensales. Por la tarde, de 16h a 18h. existen múltiples actividades extraescolares para el alumnado que así lo desea. En las dos últimas horas de la jornada el centro esta a disposición de otras instituciones, como el Ayuntamiento, ONGs,...para la realización de actividades que previamente han sido aprobadas.

Profesorado.

La plantilla del Centro está formada por 30 profesores/as, la mayoría definitivos y repartidos de la siguiente manera:

- 7 profesoras de Educación Infantil, 6 son tutoras y 1 es de apoyo.
- 4 especialistas en E. Primaria.
- 13 en Inglés.

- 2 en Educación Física.
- 1 en Música.
- 1 Orientadora Educativa.
- 1 en Pedagogía Terapéutica.
- 1 en Audición y Lenguaje compartida con otro centro.
- 1 profesora de Religión. Se comparte con otro centro otra profesora que atiende al alumnado de 3 y 4 años.
- Así mismo cuenta con el concurso de una Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad, que acude quincenalmente a nuestro centro y es compartida con otros centros.

El profesorado fomenta la participación y el diálogo de los alumnos en sus clases y existe una búsqueda constante para que la relación entre teoría y práctica sea alta.

Familias.

La mayoría de los padres tienen una edad comprendida entre los 35 y 45 años. Su nivel cultural *es medio alto* ya que hay muchos titulados universitarios, teniendo algunos de ellos un doctorado o un máster. El trabajo que desempeñan los padres se encuentra repartido de manera casi equitativa entre el sector público y el privado, siendo menor el porcentaje de autónomos. La mayoría de las madres que trabajan lo hacen en la Educación o en Sanidad. En el caso de los hombres se produce una mayor dispersión en la rama de la actividad laboral. El mayor número de familias oscilan entre un nivel salarial medio alto y un nivel medio. También hay un porcentaje menor de familias en situación de desempleo. La mayoría de las familias tienen dos hijos y la vivienda en propiedad. La colaboración familia-escuela es alta, acudiendo los padres o demandando ellos mismos dicha colaboración. El apoyo que prestan a sus hijos en los estudios también es alto.

El A.M.P.A. colabora muy estrechamente en actividades generales que se desarrollan en el Centro como el Concurso de Christmas en Navidad, el Día del Libro (Juegos Florales) y la Fiesta de Fin de Curso.

También el A.M.P.A. organiza y gestiona con la aprobación del Consejo Escolar, actividades extraescolares voluntarias que se realizan fuera del horario escolar.

La participación de los padres en la vida escolar es muy importante. No tanto en elecciones a Consejo Escolar como en la organización y realización de actividades programadas en el Centro, asistencia a charlas informativas, etc.

Alumnado.

El alumnado del centro, por lo general, suele tener motivación hacia los estudios, desarrolla un aceptable nivel de esfuerzo y es respetuoso con las normas de convivencia del centro.

La gran mayoría de los alumnos asiste a clase debidamente aseado y regularmente alimentado.

El absentismo escolar no es significativo, faltando a clase únicamente por motivos de enfermedad y viajes de los padres.

El sistema de admisión de alumnos se concreta respetando los criterios legales, sin hacer excepciones.

El Centro es de integración y tenemos escolarizado a alumnado con distintas necesidades específicas de apoyo educativo.

Personal no docente.

El centro cuenta con un servicio de comedor que lo lleva una empresa del sector, que elabora el menú en las dependencias del Centro.

La empresa contrata tanto al personal de cocina como a las cuidadoras que se encargan de la vigilancia de los alumnos en el horario de comedor.

También contamos con la presencia de un Conserje que se ocupa de la apertura del Centro y del resto de actividades que tiene encomendadas.

El personal de limpieza depende de una empresa contratada por el Ayuntamiento.

3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.

PRINCIPIOS BASICOS

1.- EDUCACION INTEGRAL DEL ALUMNADO

Pretendemos la formación armónica de nuestro alumnado en todos los aspectos de la persona (afectivo, motor, social, cognitivo) que le permita ir adquiriendo una autonomía adecuada a su edad y acceder a otros niveles educativos.

2.- PARTICIPACION ACTIVA Y COLABORADORA DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Entendemos que el proceso educativo se basa en la colaboración más estrecha entre el niño como educando y los padres y maestros como educadores. Este triángulo debe mantener una colaboración permanente para alcanzar los objetivos propuestos.

3.- EDUCACION EN VALORES.

Consideramos primordial la educación en valores y pretendemos lograr que el alumnado interiorice y actúe de acuerdo con valores tales como: aceptación de sí mismo, tolerancia, responsabilidad, respeto a las diferencias y al medio, autonomía, justicia, solidaridad, salud, consumo, espíritu crítico.

4.- CONVIVENCIA Y GESTIÓN PARTICIPATIVA.

Tenemos como prioridad la formación en valores democráticos, por lo que la educación y la convivencia se desarrollará en un marco de tolerancia y respeto a la libertad de cada cual, a su personalidad y a sus convicciones. Nuestro Colegio es una escuela participativa, lo cual implica la necesidad de una colaboración real y efectiva de todos los estamentos que la componen en su gestión por medio de los representantes elegidos por cada uno de ellos.

5.- RESPETO A LAS DIFERENCIAS: DIVERSIDAD, ACONFESIONALIDAD, COEDUCACIÓN

Tenemos en cuenta la diversidad del alumnado y no hacemos diferencias por razón de sexo, religión, creencias, nacionalidad, desigualdades sociales, necesidades educativas especiales, etc. Favoreceremos el desarrollo de actitudes que lleven a una situación de solidaridad, tolerancia y respeto a las diferencias de los demás.

6.- ABIERTO AL ENTORNO Y A INNOVACIONES QUE FAVOREZCAN SU MEJORA. CENTRO COMPROMETIDO CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Nuestro colegio ha de ser una institución abierta, participando en la vida cotidiana del barrio, ampliando el entorno educativo de la escuela, insertando al niño en el medio físico y social que le rodea.

Afirmamos nuestro interés por la formación permanente del profesorado, así como por el desarrollo de programas educativos innovadores, para una mejora constante de la acción educativa.

El centro realiza una apuesta clara y comprometida con un mundo más sostenible, quedando sus objetivos globalizados en las distintas áreas curriculares y en los valores que pretendemos inculcar

7.- LINEA METODOLOGICA: ACTIVA, PARTICIPATIVA, GLOBALIZADORA, CIENTÍFICA Y CRÍTICA.

Intentamos asegurar la construcción de aprendizajes significativos, por lo que la actividad curricular se desarrollará de forma activa, participativa, globalizadora, científica y crítica. El descubrimiento y la adquisición de conceptos se intentarán hacer de manera práctica, útil y experimental.

8.- TRABAJO COOPERATIVO

Haremos de este tipo de trabajo una línea metodológica fundamental. El trabajo cooperativo no solo como trabajo grupal sino como trabajo que aporte al alumnado un enriquecimiento que le ayude a ser emprendedor.

8.- EDUCACIÓN BILINGÜE

El Centro se plantea a través del Proyecto que desarrolla el M.E.C. en colaboración con el British Council, el conocimiento y dominio de la Lengua Inglesa, con el objetivo de que los alumnos se expresen al final de su escolarización, en las dos lenguas: español e inglés, de un modo natural. Así como de que tengan adquiridas ideas básicas sobre la cultura inglesa para poder acceder a la mayor parte de bienes culturales de interés universal.

La educación bilingüe que se imparte en el Centro se realiza cursando un currículo integrado para que además de conocer y dominar la lengua inglesa, el alumnado pueda si así lo desea conseguir las certificaciones que estime oportunas.

La línea metodológica se regirá por los documentos y las directrices marcadas por la Comisión Técnica Mixta que desarrolla e interpreta el Convenio.

9.- DIMENSIÓN EUROPEA

Al tratarse de un centro bilingüe con gran implicación del profesorado y con un nivel social de los padres muy interesados en la enseñanza de sus hijos, el centro intentará tener siempre una dimensión europea a través de los proyectos en los que intentará participar.

También porque esta dimensión dará al alumnado una visión más global del mundo al que más tarde se tendrá que incorporar de manera laboral.

La dimensión europea en nuestro centro también lo dotará de una mayor calidad educativa.

OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Los objetivos deben ser los referentes relativos a los logros que los alumnos/as deben alcanzar al finalizar el proceso educativo como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje. Para la consecución de los diferentes objetivos generales de la Educación Primaria todas las áreas deben contribuir.

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

<u>OBJETIVOS DE ETAPA</u>	<u>COMPETENCIAS</u>
a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	CSC
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.	AA SIEE
c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	AA SIEE
d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.	CSC
e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.	CL
f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse	CL

en situaciones cotidianas.	
g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.	CMCT
h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.	CMCT, CSC, CEC
i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran. Fomentar el uso de las TICs para un aprendizaje más competente.	CD
j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	CEC
k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.	CMCT, CSC, SIEE
l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.	CMCT
m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexuales.	CSC SIEE
n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.	CSC

CL: Competencia lingüística; **CMCT:** Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología; **CD:** Competencia digital, **SIEE:** Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor; **CEC:** Conciencia y expresiones culturales, **CSC:** Competencia social y cívica; **AA:** aprender a aprender.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas.

Tendremos en cuenta, para que los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y los objetivos y competencias de la etapa, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso, según lo previsto en el artículo 14 del Decreto 126/2014, de 28 de febrero.

En un siguiente nivel de concreción pasamos a estudiar la contribución de cada bloque de contenidos de las diferentes áreas a la consecución de los objetivos de etapa. Además tendremos también una referencia de a qué competencias contribuimos en cada uno de

los bloques de contenidos, sin olvidar que será el docente, el que tendrá un mayor poder de decisión sobre las competencias a las que contribuir en su área, en función de las metodologías utilizadas en el aula.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA													COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS	
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m		n
Bloque 1. Comunicación oral: hablar y escuchar.		X	X		X										CL-AA
Bloque 2. Comunicación escrita: leer.		X		X	X			X	X						CL-SIEE-AA-CD-CSC-CEC
Bloque 3. Comunicación escrita: escribir.	X	X	X	X	X			X	X				X		CL-SIEE-AA-CD-CSC-CEC
Bloque 4. Conocimiento de la lengua.					X				X						CL-CD
Bloque 5. Educación literaria.	X	X			X				X				X		CL-SIEE-CSC-AA-CD-CEC

MATEMÁTICAS															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA													COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS	
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m		n
Bloque 1. Procesos, métodos y actitudes matemáticas		X			X		X		X						CMCT - CL - CD - SIEE- AA
Bloque 2. Números.		X					X								CMCT - CL - AA
Bloque 3. Medida.		X					X								CMCT - AA
Bloque 4. Geometría.		X					X								CMCT - AA
Bloque 5. Estadística y probabilidad.		X					X								CMCT - AA

CIENCIAS DE LA NATURALEZA															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA													COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS	
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m		n
Bloque 1. Iniciación a la actividad científica.		X	X		X				X						CMCT - AA - CL - CD - SIEE
Bloque 2. El ser humano y la salud.		X	X								X				CMCT - AA - CSC - SIEE
Bloque 3. Los seres vivos.												X			CMCT
Bloque 4. Materia y energía.								X							CMCT - CSC
Bloque 5. La tecnología, objetos y máquinas.				X	X			X	X						CMCT - CD - CSC - CL

CIENCIAS SOCIALES															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA													COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS	
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m		n
Bloque 1. Contenidos comunes.	X	X	X		X								X		CSC - AA - CD - CL - SIEE
Bloque 2. El mundo en que vivimos.					X			X	X						CMCT - AA - CD - CL
Bloque 3. Vivir en sociedad.		X		X				X	X		X			X	CMCT - AA - SIEE - CSC - CD
Bloque 4. Las huellas del tiempo.		X						X	X						C CT - AA - SIEE - CD

INGLÉS															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA													COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS	
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m		n
Bloque 1: Comprensión de textos orales y escritos				X		X	X		X						CL - CSC - CMCT - CD
Bloque 2: Producción de textos orales y escritos		X				X	X		X						CL - CMCT - CD - SIEE - AA

EDUCACIÓN ARTÍSTICA															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA													COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS	
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m		n
Bloque 1: Educación audiovisual		X							X	X					CEC - AA - CD - SIEE
Bloque 2: Expresión artística		X								X					CEC - SIEE - AA
Bloque 3: Dibujo Geométrico							X			X					CEC - CMCT
Bloque 4: Escucha	X							X		X					CEC - CSC
Bloque 5: Interpretación musical								X		X					CEC
Bloque 6: La música, el movimiento y la danza								X		X					CEC

EDUCACIÓN FÍSICA (1º y 2º NIVEL)															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA													COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS	
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m		n
Bloque 1: Actividad física y salud	X	X									X				CMCT - CSC - SIEE - AA
Bloque 2: Percepción, habilidades y juegos.	X	X									X				CMCT - CSC - SIEE - AA
EDUCACIÓN FÍSICA (3º-4º NIVEL)															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA													COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS	
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m		n
Bloque 1: Actividad física y salud	X	X			X			X	X		X				CMCT - CSC - SIEE - AA - CD - CL
Bloque 2: Habilidades, juegos y deportes.	X	X									X				CMCT - CSC - SIEE - AA
Bloque 3: Actividades físicas – artístico expresivas	X	X			X			X	X		X				CMCT - CSC - SIEE - AA - CD - CL
EDUCACIÓN FÍSICA (5º-6º NIVEL)															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA													COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS	
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m		n
Bloque 1: Actividad física y salud	X	X			X			X	X		X				CMCT - CSC - SIEE - AA - CD - CL
Bloque 2: Juegos y deportes.	X	X						X			X				CMCT - CSC - SIEE - AA - CD - CL - CE
Bloque 3: Actividades físicas – artístico expresivas	X	X			X			X	X		X				CMCT - CSC - SIEE - AA - CD - CL

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS (1º Y 2º NIVEL)															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA													COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS	
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m		n
Bloque 1: La identidad y la dignidad de la persona		X		X	X								X		AA - SIEE - CSC - CL
Bloque 2: La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales			X		X								X		CL - CSC - SIEE
Bloque 3: La convivencia y los valores sociales	X	X	X	X	X			X						X	CSC - AA - SIEE - CL
Bloque 4: La familia y la figura del maestro como referentes sociales			X												CSC - SIEE
VALORES SOCIALES Y CÍVICOS (3º NIVEL)															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA													COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS	
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m		n
Bloque 1: La identidad y la dignidad de la persona		X		X	X								X		AA - SIEE - CSC - CL
Bloque 2: La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales			X		X								X		CL - CSC - SIEE
Bloque 3: La convivencia y los valores sociales	X	X	X	X	X			X						X	CSC - AA - SIEE - CL
Bloque 4: La familia y la figura del maestro como referentes sociales			X												CSC - SIEE
Bloque 5: Los valores constitucionales	X														CSC
VALORES SOCIALES Y CÍVICOS (4º-5º-6º NIVEL)															
BLOQUE DE CONTENIDO	OBJETIVOS DE ETAPA													COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS	
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m		n
Bloque 1: La identidad y la dignidad de la persona		X		X	X								X		AA - SIEE - CSC - CL
Bloque 2: La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales					X								X		CL - CSC - SIEE
Bloque 3: La convivencia y los valores sociales	X	X	X	X	X			X						X	CSC - AA - SIEE - CL
Bloque 4: La relación entre iguales y la figura del profesor			X												CSC - SIEE
Bloque 5: Los valores constitucionales	X								X						CSC - CD

PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.

Estas competencias son las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias clave debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo y además pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación.

Podemos citar como elementos esenciales:

- La organización y el funcionamiento de los centros y las aulas,
- La participación del alumnado,
- Las normas de funcionamiento y convivencia del centro,
- El uso de determinadas metodologías y recursos didácticos,
- El código lingüístico que se utiliza tanto en castellano como en inglés, pues son las dos lenguas vehiculares de nuestra enseñanza.
- La organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.

Para la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales, hay aspectos como:

- La acción tutorial permanente que puede contribuir de modo determinante, o
- El análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía,
- La alfabetización digital.

Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias clave.

Estas competencias clave, son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo; además deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos.

De esta forma:

Favorecemos que la consecución de dichos objetivos a lo largo de la vida académica lleve implícito el desarrollo de las competencias clave.

Hacemos necesario el diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias, que llevarán a los alumnos/as a desarrollar actitudes y valores así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta.

Se promueve el diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las competencias marcadas por el actual currículo son las siguientes:

- a) **Comunicación lingüística:** se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
- b) **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:** consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.
- c) **Competencia digital** ha de ser competente para buscar, localizar, organizar y comunicar información utilizando las tecnologías de la información y la comunicación como soporte; localizar y utilizar los elementos básicos del ordenador; utilizar el sistema operativo para almacenar y recuperar; organizar en carpetas; usar antivirus; imprimir; utilizar procesadores de textos; navegar por internet; comunicarse por correo electrónico; usar el chat... Estas últimas propuestas estarán más orientadas a la ESO.
- d) **Aprender a aprender:** supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.
- e) **Competencias sociales y cívicas:** hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ellas están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.
- f) **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:** abordar nuevos retos y enfrentarse a situaciones nuevas desarrollando un espíritu emprendedor en todos los ámbitos de su vida cotidiana y de su futura vida profesional.
- g) **Conciencia y expresiones culturales:** supone comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como fuente de patrimonio de los pueblos.

Para enseñar por competencias, debemos:

- Establecer un diálogo entre el qué enseñar y el para qué enseñar.
- Enseñar a “aprender a aprender” más que a la transmisión de información.
- El hacer, para aprender a saber hacer, adquiere preponderancia.
- Buscar una mayor implicación del alumnado pues no son sino los actores y constructores de su propio aprendizaje.
- Definir lo que se entiende por tres conceptos básicos en la educación: saber, enseñar y aprender. *Saber* será tener información y convertirla en conocimiento y en la capacidad de usarlo eficientemente. *Enseñar* será formar en quien aprende hábitos de trabajo, maneras de acercarse a la información, procesarla, validarla y crear distancia frente a ella, apoyar el desarrollo de habilidades, actitudes, valores

y competencias. Y *aprender* será crear una red de conceptos, adquirir una serie de herramientas para el trabajo mental, manual y social, ampliar y afirmar valores, y desarrollar competencias.

- Enfatizar el aprender a aprender, aprender a convivir y aprender a ser.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS

En consonancia con el sentido del currículo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, el proceso de enseñanza y aprendizaje se orientará a la adquisición de las competencias clave, tal como se relacionan en el artículo 2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Esta adquisición se realizará de forma gradual en cada uno de los seis cursos de la etapa de Educación Primaria, con el concurso de todas las áreas. Los objetivos de la etapa funcionan como un referente último que el alumnado debe haber conseguido al terminar esta.

Deben considerarse todas las áreas en conjunto, para la adquisición de las competencias, se tendrá en cuenta un enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje basado en tareas diseñadas de modo integrado y con una clara vinculación a la vida cotidiana, al entorno y al mundo práctico del alumnado.

La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave, procurando la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, además tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave.

La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa. Con especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, según el artículo 13 del Decreto 54/2014, de 10 de julio.

Con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, se establecerán las medidas curriculares y organizativas y los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Se prestará especial atención a la accesibilidad a las Tecnologías de la información y la comunicación, a la navegación y acceso a contenidos por internet, para ello hemos dejado sesiones de refuerzo en el aula Althia con el coordinador de formación y TIC, además del profesor de referencia.

A partir de todas estas consideraciones previas hemos marcado los siguientes principios metodológicos y didácticos, además de su puesta en práctica.

A) PRINCIPIO DE LA ACTIVIDAD:

- ✓ La educación se centra en la actividad personal del alumno.
- ✓ La actividad parte de los intereses y necesidades del alumno.
- ✓ Se motiva a sí mismo por su propio aprendizaje.
- ✓ El docente pone en práctica esas inquietudes basándose en los currículos de CLM y del Convenio MEC BC y en los objetivos del programa.
- ✓ A través de las actividades siempre aprendemos.

Puesta en práctica:

- Elaboraremos asambleas donde se establezcan que es lo que quieren saber del tema a tratar en la semana. De esta manera se enseñará lo que dicta el currículo de acuerdo con lo que ellos quieren saber, motivándolos e incitándolos a aprender.
- Se crearán rincones de juegos y manualidades, para la lectura, escritura, pintura, etc..., donde ellos puedan experimentar en grupo estas facultades a través de la diversión.
- Habrá un espacio donde los niños puedan presentar tareas y juegos creados por ellos mismos para reforzar lo enseñado.
- Un día a la semana, podrán entrar los padres al aula, para que sean los alumnos los que presenten y expliquen todo lo que han ido aprendiendo en la semana.

B) PRINCIPIO DE SOCIALIZACIÓN

- ✓ Este principio está basado en la información, la actuación y el movimiento.
- ✓ Se centra en que hay que concienciar a los alumnos de que la diversidad de personas en el mundo es fundamental en la sociedad.
- ✓ Establece que la formación de la propia persona se realiza a través del contacto y de la comunicación con los demás.
- ✓ Esta socialización debemos de llevarla a cabo en la escuela a través de la búsqueda de experiencias y de la adquisición de información que nos ayude a establecerla satisfactoriamente.

Puesta en práctica:

- Se crearán juegos, donde los alumnos puedan vivenciar sensaciones con los compañeros, así como diálogos y actividades entre las que destacarán: cuentacuentos, charlas, visitas, exposiciones, teatros, y un sinnúmero de proyectos, donde no sólo sean los niños entre sí los que se socialicen sino también el profesorado, los expertos y todos aquellos que hagan posible la docencia.
- Se organizarán tareas personales, con el fin de indagar más en nuestras vidas fuera de clase, en nuestros gustos, aficiones u aspiraciones.
- Se estudiará de manera dinámica las características, las diferencias y semejanzas de las distintas sociedades del mundo, haciendo hincapié en los elementos culturales de cada una de ellas.

C) PRINCIPIO LÚDICO

- ✓ El juego es una de las actividades más amenas que sirve de recurso para desarrollar capacidades mediante una participación activa y afectiva.
- ✓ El aprendizaje se transforma en una experiencia feliz acertada para ellos.
- ✓ El descubrimiento de uno mismo y de la interacción con los demás provoca en el niño que crezca socialmente.
- ✓ Se debe seleccionar algunos juegos cuyos contenidos y estrategias permitan adquirir los aprendizajes.

Puesta en práctica:

- “Aprender jugando” una de la más fáciles y mejores maneras de aprender inconscientemente.
- Se acerca a la realidad de forma paralela sin que ellos lo sepan y aprenden a ser.
- Muchas de las investigaciones que se ha llevado a cabo han comprobado que el juego estimula, motiva y potencia las relaciones entre iguales.
- Requiere un ambiente de distensión y confianza donde el niño se debe de sentir seguro y sin temor a sentirme juzgado o evaluado, solo libre.
- Tipos de juegos para llevar a cabo:
 1. Juego simbólico: en la que intercambian los papeles, donde crean representaciones mentales de su vida cotidiana y después lo podrán hacer de aspectos más alejados de su vida.
 2. Juego didáctico: donde conocerán contenidos más conceptuales (formas, números...) y se podrá hacer por grupos en el ordenador.
 3. Juegos de reglas: tendrán que conocer las reglas del juego y podrán integrarse uno con otros, al principio tienen poco autocontrol y poca paciencia, será difícil acabar una partida pero después mantendrán la atención.
 4. Juegos motores: servirá para mejorar el comportamiento del niño y la integración, donde se buscara una formación integral del niño.

D) PRINCIPIO DE INDIVIDUALIZACIÓN Y PERSONALIZACIÓN.

- ✓ El principio de individualización es la concepción que nos lleva a posibilitar un programa que permita a cada persona trabajar a su propio nivel y ritmo desde sus capacidades y situación en la que se encuentra.
- ✓ El principio de personalización en el aprendizaje implica la presencia de la creatividad, el pensamiento crítico y el control del proceso, lo que permite al estudiante construir los conocimientos de una manera personal, original y contrastada, y asumir progresivamente la dirección de su propio aprendizaje.

Puesta en práctica:

- La individualización tiene que estar presente en nuestras actividades, porque cada alumno tiene unas necesidades diferentes al del resto por eso cada niño es un ser

único. Cada uno tiene su maduración por ello debemos de proporcionarle el tiempo que necesite, el espacio y motivarlos en los aprendizajes. Cada uno irá adquiriendo los objetivos de diferentes formas pero por ello no son menos.

Lo iremos viendo con un seguimiento individualizado para ver en qué punto se va encontrando cada alumno, después podremos ir fomentando las actitudes positivas en él y si hubiera un tipo de problema se propondría un apoyo para atender a esas dificultades.

- Con la personalización lo que buscamos es la autonomía del alumno a la hora de trabajar, que sea él protagonista de su aprendizaje, donde tendrá que ir aprendiendo a resolver cuestiones, ser capaz de ver su punto de vista y el de los demás desarrollando actitudes de ayuda, colaboración y compañerismo.

Se tienen que sentir partícipe para que ellos se vayan valorando también en comparación con el resto de sus compañeros.

E) PRINCIPIO DE CREATIVIDAD

- ✓ El sentido de lo creativo en la educación actual es aunar lo que tradicionalmente se ha llamado creación inventiva o descubrimiento con lo que se entiende por originalidad o sentido artístico.
- ✓ Procurar la espontaneidad y la capacidad expresiva, la creación con dificultades de espacio, tiempo o lugar, para que el alumno se acostumbre a decidir creativamente incluso en circunstancias adversas, la creatividad inventiva, la que despliegan la originalidad, y sobre todo la que busca siempre nuevas vías o cauces de expresión distintos a los tradicionales: enseñanza divergente.

Puesta en práctica:

- El principio de creatividad, en un primer lugar, apoyando uno de los puntos que trata María Montessori, la creatividad como medio de expresión tanto del mundo exterior como del mundo interior es uno de los criterios importantes para ver la visión del niño que tiene sobre los que le rodean o sobre el entorno.
- Por otra parte, la creatividad va unido a la resolución de problemas de una manera innovadora, por ejemplo, ante situaciones como coger comida que hay tras una verja, hay animales que no tienen este característico principio, se matarían a golpes por cogerla, mientras que otro animal, como un chimpancé buscaría la manera de cogerlo de forma innovadora.
- Este principio está inmerso en todas las actividades que se desarrolla en educación infantil, ya que juega un papel importante la espontaneidad del niño en el juego. El niño interviene en el juego como él sabe, modificando las actividades que ha ido aprendiendo. Dentro de una actividad el niño da un sentido artístico, frente a lo que percibe por sus sentidos, da forma, color, olor a todo lo que experimenta. Mediante los gestos en actividades el niño da rienda suelta a la imaginación.
- El juego, la poesía y literatura, la pintura, y todas las artes plásticas, la dinámica en grupos, la toma de decisiones individualmente o en grupos, realizar proyectos, el teatro, la mímica, etc., son técnicas para el principio de

creatividad.

F) PRINCIPIO DE NORMALIZACIÓN

- ⦿ El principio de normalización es una declaración de aspiraciones para asegurar a todos los ciudadanos una vida tan próxima a la normal como sea posible.
- ⦿ Son las condiciones de vida, las que deben ser normalizadas y no las personas con discapacidad las que han de ser transformadas en lo que se entiende como normal.

Puesta en práctica:

- En primer lugar, tendremos que realizar un guía didáctica con toda actividad que puedan realizar todo tipo de niños, sin tener que echar manos a otras actividades para niños que tienen alguna discapacidad.
- En estas actividades podemos fomentar la participación en grupo y la cooperación. Intentaremos dotar al alumno de habilidades para desenvolverse con éxito en la vida social, y no solo en la escolar.
- Podemos desarrollar reflexiones sobre las discapacidades de cada niño, para dar una superación personal y buscar todas las maneras para solucionar todos los problemas que puedan aparecer.

G) PRINCIPIO DE GLOBALIZACIÓN

- ⦿ El concepto de la Globalización en Infantil, lo entendemos como algo más que una metodología; creemos que es la manera más adecuada de abordar la totalidad del proceso educativo cuando trabajamos con edades tan tempranas.
- ⦿ Un proyecto educativo globalizado supone la interrelación de todos los contenidos que llevemos al aula, todas las áreas que trabajemos, todas las actividades que practiquemos e incluso todos los objetivos que persigamos; una interrelación que se dará entre sí y con los ámbitos de experiencia del niño para que sea él mismo quien pueda realizar el descubrimiento del medio.

Puesta en práctica:

- Los niños de educación infantil no son capaces de distinguir detalles, ni de separar lo objetivo de lo subjetivo, por ello, a veces atribuyen a los objetos cualidades que no poseen en realidad.
- Deben propiciarse múltiples relaciones entre los conceptos para que, de manera activa, el niño construya y amplíe el conocimiento, estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo nuevo que debe aprender, y dé significado a dichas relaciones.
- La programación del aula se realizará mediante, pequeños proyectos, talleres, unidades didácticas, rincones u otras situaciones de aprendizaje, así como la

organización de espacios, distribución de tiempos, la selección de materiales y recursos didácticos.

H) PRINCIPIO VIVENCIAL

- ⦿ Se basa en que la vida de los niños es la fuente fundamental de aprendizaje.
- ⦿ En los primeros años de vida el niño inicia la aproximación al mundo y realiza sus primeros aprendizajes.

Puesta en práctica:

- ❑ El profesor llevará a cabo una metodología en el aula basada en vivencias, que se adaptará en cada momento a su edad, nivel y características del grupo. ésta programación tiene como fin proporcionar a los alumnos la oportunidad de experimentar hechos, tales como: pensar, adquirir conocimientos, destrezas y habilidades...
- ❑ En la "vivencia" el niño se implica tanto que llega a interiorizar, dando lugar a la formación de su carácter y personalidad; el niño investiga en el aula, pero aún más cuando se encuentra fuera de ella, por lo que los profesores deben proporcionar al alumnado muchas y buenas vivencias tanto fuera como dentro del aula.

A. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

La evaluación, entendida como parte integrante del proceso de instrucción-formación de los alumnos, se entiende como una actividad básicamente valorativa e investigadora y, por ello, facilitadora de cambio educativo y desarrollo profesional docente, orienta de forma permanente el proceso de enseñanza-aprendizaje, constituyendo un diagnóstico de los múltiples aspectos del mismo, por lo que contribuye en sí misma a la mejora del rendimiento. Al afectar no sólo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por el profesorado, repercute sobre el Proyecto Educativo, y por consiguiente sobre las Programaciones Didácticas. Entendida de esta forma, la evaluación constituye el elemento clave para orientar las decisiones curriculares y, en definitiva, regular el proceso de adaptación y contextualización del currículo. Para lograr esto, la evaluación debe ser continua y estar atenta a la evolución del proceso global de desarrollo del alumno (intelectual, afectivo y social) no teniendo como finalidad exclusiva juzgar al alumnado sino conocer sus problemas, carencias y dificultades, para ayudarle a superar los obstáculos y animarles en sus éxitos, valorando siempre el trabajo realizado.

Tres son los momentos, fundamentalmente, del proceso de evaluación: inicial, continua (o procesual) y final.

La *Evaluación Inicial* será diagnóstica y motivadora, por lo que se realiza al comienzo del proceso. Su objetivo será el de establecer el punto de partida y proporcionar información sobre la situación del alumnado.

La *Evaluación Continua* será formativa, orientadora y reguladora, es decir, se realiza a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Su objetivo no es sólo calificar si no mejorar. Tiene dos consecuencias inmediatas: la retroalimentación del alumnado y el profesorado y la detección de problemas y vías alternativas que permitan alcanzar unos mejores resultados.

La *Evaluación Final* puede considerarse como sumativa o terminal, por lo que se realiza al término de una fase de aprendizaje. Su objetivo es el de establecer el grado de desarrollo de las Competencias Básicas y el de consecución de los objetivos por parte del alumnado. Es así que esta fase de la evaluación puede actuar como soporte de la siguiente evaluación inicial.

Partimos de la idea que los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables.

Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Son indicadores del grado de consecución de las capacidades expresadas en los objetivos. Los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables, proporcionan una información sobre los aspectos a considerar para determinar el tipo y grado de aprendizaje que hayan alcanzado los alumnos, en cada uno de los momentos del proceso, con respecto al avance en la adquisición de las capacidades establecidas en el currículo

No sólo deberán servir como indicadores de la evolución de los aprendizajes de los alumnos, sino también como elementos que ayuden a valorar los desajustes y necesidades detectadas y como referentes para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanza puestas en juego.

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluable, son los recogidos en el Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Así mismo deberemos establecer la relación entre los estándares de aprendizaje evaluables y las competencias básicas. A ello deberemos añadir las indicaciones marcadas en las directrices del Convenio MEC BC.

Se deberán tomar las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de todas las pruebas de evaluación, se adapten al alumnado con necesidades educativas de apoyo específico.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación requiere realizar unas observaciones de manera sistemática, que permitan al profesorado emitir un juicio sobre el rumbo del aprendizaje y la consecución de objetivos. Las herramientas utilizadas para ello deben ser variadas y adoptadas como elementos habituales de la acción didáctica.

Entre los instrumentos que se proponen:

A) TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN

Su objetivo es conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables.

En este apartado registraremos la actitud en el aula y, en general, ante la asignatura se evaluarán los siguientes aspectos: asistencia, comportamiento del alumno en el aula ante sus iguales, ante el profesorado y, en general ante los miembros de la comunidad escolar (participación, respeto a normas, incidentes disciplinarios, etc).

Dentro de la metodología basada en la observación se agrupan diferentes técnicas:

A.1) REGISTRO ANECDÓTICO

Se utilizan fichas para observar acontecimientos no previsibles, se recogen los hechos más sobresalientes del desarrollo de una acción. Se describen acciones, sin interpretaciones.

A.2) LISTAS DE CONTROL

Contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.



A.3) ESCALAS DE OBSERVACIÓN

Listado de rasgos en los que se anota la presencia /ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.

A.4) DIARIOS DE CLASE

Recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.

B) REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNO

Se utilizan para evaluar procedimientos

B.1) ANÁLISIS DEL CUADERNO DE CLASE

Comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía,...

Deberá informarse al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberá mejorar.

Para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas.

B.2) ANÁLISIS DE TRABAJOS

Para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas.

Algunas sesiones se dedicarán a la realización de trabajos por parte de los alumnos.

El trabajo en casa consistirá en la realización, antes de que sean corregidas en clase, de las actividades indicadas a tal fin en cada unidad. Así conseguiremos un mayor afianzamiento de los contenidos dados, e intentaremos implicar a las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

C) PRUEBAS ESPECÍFICAS

Se le presenta al alumno tareas representativas a la conducta a evaluar, para tratar de medir los resultados máximos. Son apropiadas para evaluar conceptos y procedimientos.

Los exámenes (orales o escritos) presentan unas condiciones estándares para todos los alumnos, y se dan cuenta que están siendo evaluados. Se deben tener presentes qué estándares de aprendizaje se "tocan" en cada prueba para asignarles un nivel de logro.

Se realizará una evaluación previa, con el fin de tener información de los conocimientos del alumno antes del inicio de cada curso, para adecuar el enfoque didáctico y la profundidad con que se deberán desarrollar los contenidos. Así mismo siempre que llegue un alumno nuevo al centro, también se le realizará esta evaluación inicial.

Pruebas escritas sobre los contenidos de la unidad. Se intentará hacer, al menos, una prueba escritas por unidad, siendo este un valor flexible, en función del desarrollo del trabajo en el aula.

C.1) PRUEBAS DE COMPOSICIÓN

Piden a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento....

C.2) PRUEBAS OBJETIVAS/EXÁMENES

Son breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda por medio de distintos tipos de preguntas:

- Preguntas de respuesta corta: se pide una información muy concreta.
- Preguntas de texto incompleto: para valorar el recuerdo de hechos, terminología...
- Preguntas de emparejamiento: se presentan dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que los alumnos relacionen entre sí.
- Preguntas de opción múltiple: para valorará la comprensión, aplicación y discriminación de significados.
- Preguntas de verdadero o falso: útiles para medir la capacidad de distinción entre hechos y opiniones o para mejorar la exactitud en las observaciones.

D) ENTREVISTAS

A través de ella podemos recoger mucha información sobre aspectos que son difícilmente evaluables por otros métodos. Debe usarse de forma complementaria, nunca como instrumento único de evaluación.

E) AUTOEVALUACIÓN

Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje.

Requiere a elaboración de cuestionarios mediante los cuales se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.

F) COEVALUACIÓN

La coevaluación consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. . El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros

FASES DE LA EVALUACIÓN



Según la orden de 5/08/2014 que regula la organización y la evaluación de centros de Educación Primaria de Castilla la Mancha, la evaluación debe dar respuesta a varias preguntas, ¿qué evaluar?, ¿quién evalúa? y ¿cuándo evaluar?.

En el Currículo Oficial, los referentes de la evaluación están constituidos por los objetivos educativos, las competencias básicas, los criterios de evaluación y los estándares de evaluación. Concretamente los estándares de evaluación concretan los contenidos que los alumnos deben conocer. En nuestras Programaciones se deben temporalizar los estándares y establecer los instrumentos para realizar la evaluación.

Hablamos de tres momentos en este proceso, la evaluación inicial, la evaluación procesual y la final.

La *evaluación inicial* se efectúa al comienzo de un proceso de aprendizaje. Permitirá realizar un trazado o adaptación de los objetivos en función de las necesidades reales de nuestros alumnos.

La *evaluación procesual* facilita la valoración del desarrollo de los aprendizajes de los alumnos a través de la recogida de datos continua y sistemática en guías de observación, anecdóticos...Esta evaluación posee un carácter formativo. A través de este tipo de evaluación será posible ajustar algunos elementos del proceso de enseñanza aprendizaje inicialmente planificados.



La *evaluación final* permitirá una estimación global del avance de cada alumno en la consecución de los estándares, criterios de evaluación y contenidos establecidos en las diferentes áreas. Esta valoración se trasladará a los documentos oficiales de evaluación. Como consecuencia de esta evaluación se adoptarán las decisiones de promoción.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

El responsable de la evaluación es el equipo docente, coordinado por el maestro tutor del grupo. Para realizar la evaluación el equipo docente se reunirá en las sesiones de evaluación para valorar tanto el aprendizaje del alumnado, como la información procedente de las familias y el desarrollo de su propia práctica docente, con la finalidad de adoptar las medidas pertinentes para la mejora del proceso educativo.

Las sesiones de evaluación contarán con el asesoramiento del responsable de orientación y la colaboración de los especialistas de apoyo, cuando sea preciso.

Se convocarán, al menos, cuatro sesiones de evaluación en cada curso, incluyendo las sesiones dedicadas a la evaluación inicial y a la evaluación final.

El equipo docente actuará de manera colegiada en las sesiones de evaluación. La calificación de cada área es una competencia del profesorado responsable de la misma. En el caso de Educación Artística, la media de la nota de las enseñanzas de plástica, de drama y de música, será la nota final de la asignatura.

El tutor o tutora levantará un acta de cada sesión de evaluación, donde se reflejen las valoraciones y acuerdos adoptados en relación con el grupo, con determinados alumnos y alumnas, sobre la práctica docente o cualquier otro elemento que afecte al proceso educativo del alumnado del grupo.

Los resultados de la evaluación se expresarán con valoraciones cualitativas y con calificaciones numéricas. Los padres/madres de los alumnos/as serán informados de los resultados de la evaluación, al menos una vez al trimestre. La información se hará de forma cualitativa y numérica.

Así mismo, y tal como marca el Plan de Tutoría, las reuniones individuales con los padre/madres de los alumnos/as, servirán para informar de forma verbal sobre la evaluación.

La orden de 5/08/2014 que regula la organización y la evaluación de centros de Educación Primaria de Castilla la Mancha establece el siguiente procedimiento para reclamar la nota final del alumno/a.

B. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

En la orden 2014/10617, de 5 de agosto, del Diario Oficial de Castilla la Mancha, se establecen las normas que regulan la evaluación de la Educación Primaria, en los centros educativos de la región.

En base a ello, y teniendo en cuenta las características de nuestro alumnado y nuestro centro, hemos elaborado de manera general los siguientes criterios de promoción y evaluación.

F.1. INDICADORES A TENER EN CUENTA EN EL PROCESO EVALUADOR

El proceso evaluador será continuo y global en toda la Primaria. Para ello, seguiremos los siguientes criterios:

- Realizar una **evaluación inicial** durante el mes de octubre del nuevo curso escolar, para conocer el punto de partida de nuestra tarea docente y las dificultades de nuestros alumnos, y así establecer las medidas de refuerzo y apoyo necesarios.

- La **evaluación final**, realizada durante el último mes del curso escolar.

- En el **tercer nivel**, tendremos en cuenta la **evaluación individualizada**.

- Hacer un seguimiento y llevar un registro de las actividades y trabajos diarios del alumnado, tanto en **clase** como en las **tareas de casa**.

- Valorar el **esfuerzo** personal y el **rendimiento** del alumno.

- Tener en cuenta la **participación** en clase y en las tareas grupales, así como el comportamiento y actitud del alumno. El interés y su motivación en la actividad diaria será un aspecto de consideración en las decisiones evaluadoras.

- Y, por último, los resultados de las diversas **pruebas, controles y evaluaciones** de las unidades didácticas.

Partimos de los criterios y estándares de aprendizaje evaluables que se establecen en cada área y se realiza un registro de cada alumno, para concluir con las **calificaciones trimestrales** con las que se informa a las familias sobre el grado de consecución de los objetivos, de forma cuantitativa y cualitativa, en cada una de las áreas curriculares.



Los estándares de aprendizaje evaluables se categorizarán en básicos, intermedios y avanzados. La ponderación de los mismos se realizará con un porcentaje determinado, del modo siguiente:

- Estándares básicos: 50 %.
- Estándares intermedios: 40 %.
- Estándares avanzados: 10 %.

La ponderación de los criterios de evaluación es consecuencia del número y categorías de los estándares que conforman cada criterio.

La calificación individual del alumnado en cada área se calcula partiendo de la valoración de cada estándar de aprendizaje, en función de la ponderación asignada previamente.

F.2. OTROS CRITERIOS COMUNES

- Cuando un alumno/a no pueda realizar una prueba escrita, el tutor decidirá el momento de su realización, pudiendo variar el modo y forma de la misma.
- Las pruebas escritas no pueden ser llevadas por los alumnos a sus casas, permanecerán en el Centro durante todo el curso escolar a disposición de los padres.
- Estas pruebas junto con el cuaderno de clase, las entrevistas, la agenda y el boletín trimestral serán las vías de comunicación e información con las familias. Éstas devolverán firmadas todas las informaciones que se les envíen desde el Colegio.

PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Al terminar el período lectivo del curso, el equipo docente realizará la evaluación final de los alumnos. La evaluación final tiene un carácter sumativo de todo el proceso de evaluación continua y un carácter global de todo el conjunto de las áreas.

Según lo establecido en la Orden 2014/10617, el alumnado promocionará al nivel o Etapa siguiente, siempre que el **Equipo Docente** y especialmente el **tutor**, como consecuencia del proceso evaluador, considere que ha alcanzado los objetivos del nivel así como el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de

madurez.

La decisión de que un alumno promocione o no, dependerá en primer lugar del grado de dominio conseguido en las áreas instrumentales (Lengua, Matemáticas e Inglés), y en segundo lugar, se tendrá en cuenta la **singularidad de cada alumno** según sus dificultades y características.

Si estudiadas estas circunstancias, el Equipo Docente considera que el alumno no cumple los requisitos de promoción, a pesar de haber recibido refuerzo educativo, éste permanecerá un año más en el nivel correspondiente, como medida de apoyo ordinaria, teniendo en cuenta que sólo se puede repetir una vez en toda la Primaria.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN



El claustro de profesores del CEIP Ocejón, de acuerdo con la legislación vigente (Orden 2014/10617), establece los siguientes criterios y principios de promoción en educación primaria para orientar al profesorado sobre el procedimiento a seguir en la toma de decisiones sobre la promoción de los alumnos

1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y DE MADUREZ

Promocionará al nivel o etapa siguiente el alumno que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas así como la adquisición de capacidades necesarias para la consecución de los objetivos programados en las distintas áreas, independientemente de que el rendimiento no sea del todo satisfactorio y aún en el caso de que haya sido evaluado negativamente en alguna área o materia.

Tendrá carácter determinante para la decisión de no promoción una falta de madurez de tal grado que le haya impedido al alumno/a la adquisición de las capacidades necesarias y de los objetivos programados

Además se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- El asesoramiento del Equipo de Orientación
- La opinión de la familia, que será informada y escuchada antes de tomar la decisión.

2. CRITERIOS NUMÉRICOS

Un alumno promocionará al nivel o etapa siguiente:

- Siempre que la evaluación de todas las áreas sea positiva.
- Cuando un área instrumental sea negativa y no supere un máximo de dos áreas en total.

Un alumno no promocionará al nivel o etapa siguiente:

- Cuando la evaluación de dos o más áreas instrumentales sea negativa, y en cursos anteriores no haya repetido.
- Cuando la evaluación de tres o más áreas sea negativa, y en cursos anteriores no haya repetido.

Debido al carácter global de la evaluación en esta etapa educativa, el Equipo Docente utilizará, como orientativo, el criterio de promoción numérico y lo aplicarán siempre en relación con los criterios pedagógicos y de madurez.

F.3. PROCEDIMIENTO PARA OÍR A LA FAMILIA DEL ALUMNADO ANTES DE LA TOMA DE DECISIÓN DE PROMOCIÓN

El responsable de la tutoría del grupo dará información a las familias, en un lenguaje asequible sobre los contenidos programados para cada curso, y especialmente, sobre los procesos de evaluación y los criterios de calificación y promoción.

En el caso de que los responsables legales de los alumnos manifiesten algún tipo de desacuerdo con los resultados de las evaluaciones finales de curso, actuarán con el siguiente procedimiento:

- Los padres o tutores legales podrán solicitar POR ESCRITO al tutor cuantas aclaraciones necesiten sobre las calificaciones de la evaluación final de curso, especialmente las relativas a la promoción. Dispondrán para ello de dos días hábiles desde la notificación de los resultados por parte del centro.
- Si tras las aclaraciones, persiste el desacuerdo, los padres o tutores legales presentarán una reclamación ante la Dirección del centro, solicitando la revisión de las calificaciones. Ello en un plazo de dos días hábiles desde la comunicación por parte del tutor.
- Recibida la reclamación, el Jefe de estudios trasladará la reclamación al tutor, y en un plazo máximo de dos días hábiles desde la presentación de la reclamación, se reunirá el Equipo Docente que haya impartido docencia al alumno, en sesión extraordinaria de evaluación. Deberán adoptar un acuerdo por mayoría, debidamente motivado, de modificación o ratificación de las calificaciones correspondientes, conforme a los criterios de evaluación, calificación y promoción, establecidos en el nivel. El acta de la sesión, recogida por el tutor, se elevará a la Dirección del centro, que en el plazo de dos días hábiles los comunicará a los padres o tutores legales. Esta resolución pondrá fin a la reclamación en el centro.

C. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Podemos definir a la práctica docente como la labor que lleva a cabo el maestro dentro del aula para producir aprendizaje y que incluye los procesos de enseñanza.

Es evidente que son múltiples los factores que inciden en la práctica educativa y en consecuencia que están implicados en su mejora. Todos ellos son importantes. La selección de los contenidos, el tratamiento integrado de los mismos, la organización espacial y temporal, los materiales y recursos didácticos, la vinculación o la proximidad entre las tareas y los intereses del alumnado, la función social de las tareas, la diversidad

del alumnado, los ritmos y modos de aprender, la organización del profesorado para dar respuesta a todos estos aspectos, el trabajo en equipo, las altas expectativas o el fomento del deseo de aprender.

Opinamos que entre todos los elementos componentes del currículo, es la evaluación el que posee mayor potencial de transformación de la práctica. Entendemos igualmente que es necesaria la evaluación para que haya mejora y que es la evaluación de la práctica docente, especialmente la autoevaluación de la práctica docente, una estrategia necesaria para el desarrollo profesional de los docentes.

Es totalmente necesario encontrar tiempos y espacios para la reflexión crítica sobre nuestra propia práctica, individual y colectivamente realizada, sobre cómo categorizamos nuestras acciones, sobre las relaciones que establecemos entre nuestras acciones y las que demandamos a nuestro alumnado, sobre la coherencia de todo ello con el fin que perseguimos, que no es otro que el aprendizaje del alumnado.

Desde este planteamiento, y si queremos evaluar las actividades docentes debemos de aclarar que cualquier instrumento de evaluación debe de tener los requisitos básicos de: validez, fiabilidad y viabilidad. La propuesta de un modelo de autoevaluación de la práctica docente conlleva primordialmente elegir el instrumento más adecuado para llevar a cabo.

Pretendemos que sea un modelo integrado, global (para todo el profesorado) y con el que se pueda sacar conclusiones y propuestas de mejora.

Así mismo La reflexión sobre la propia práctica docente es, pues, la mejor vía posible de formación permanente, especialmente, cuando se hace con rigor y con la ayuda de instrumentos válidos. El conocimiento sobre los resultados de su ejercicio docente, es el mejor referente a la hora de elegir un modelo de formación coherente para los docentes.

Con esta evaluación pretendemos conocer estos objetivos:

- Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
- Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
- Detectar las dificultades y los problemas en la práctica docente
- Favorecer la reflexión individual y colectiva.
- Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.

Como se puede observar en los objetivos propuestos, están muy relacionados con otros documentos de esta Propuesta Curricular, como puede ser el Plan Tutorial.

La evaluación debe estar ligada al proceso educativo, es decir, que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, puede haber momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso.

El primer momento coincidiría con la realización de las unidades didácticas. Antes, durante y después de las mismas.

También de forma trimestral, ya que el resultado académico de los alumnos, nos ayudará a valorar algunos aspectos de la intervención en el aula.

Por último se forma anual, se valorará la práctica docente y quedará reflejada en la Memoria del centro.

Para el análisis de la práctica docente distinguimos cinco ámbitos:

- Motivación del alumnado.
- Planificación de la programación didáctica
- Estructura y cohesión en el proceso de enseñanza/aprendizaje
- Seguimiento del proceso de enseñanza/aprendizaje
- Evaluación del proceso

La valoración de estos ámbitos, la realizaremos a través de diferentes cuestionarios. Los mismos incluirán unos indicadores, valorables por los docentes del centro. A continuación presentamos un ejemplo de dichos cuestionarios, los cuales serán valorados en reuniones de CCP y de niveles, por los docentes del centro, para su adecuación a la realidad existente en el centro

1) MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO

INDICADORES	VALORACIÓN (0 – 5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Motivación inicial de los alumnos:		
1. Presento al principio de cada sesión un plan de trabajo, explicando su finalidad.		
2. Diseño situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas...)		
Motivación durante el proceso		
3. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado...		
4. Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.		
5. Relaciono con cierta asiduidad los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos.		
6. Fomento la participación de los alumnos en los debates y argumentos del proceso de enseñanza		
Presentación de los contenidos		
7. Reflexiono si los contenidos son los indicados para el alumno		
8. Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (guiones, mapas conceptuales, esquemas...)		

2) PLANIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



INDICADORES	VALORACIÓN (0 – 5)	PROPUESTAS DE MEJORAS
Componentes de la Programación didáctica		
Realizo la programación didáctica de mi área/materia teniendo como referencia la Programación del Centro.		
Diseño la unidad didáctica basándome en las competencias básicas que deben de adquirir los alumnos		
Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.		
Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con la secuenciación adecuada a las características de cada grupo de alumnos.		
Analizo y diseño dentro de la programación didáctica las competencias básicas necesarias para el área o materia		
Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, departamentos, equipos educativos y profesores de apoyos).		
Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.		
Coordinación docente		
Adopto estrategias y técnicas programando actividades en función de los objetivos didácticos, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos.		
Estoy llevando a la práctica los acuerdos de nivel para la evaluación de los alumnos.		



3) Estructura y cohesión en el proceso enseñanza/aprendizaje

INDICADORES	VALORACIÓN (0 – 5)	PROPUESTAS DE MEJORAS
Actividades en el proceso		
Diseño actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.		
Propongo a mis alumnos actividades variadas (de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recapitulación, de ampliación y de evaluación).		
Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de la diversas metodologías (lección magistral, trabajo cooperativo, trabajo individual)		
Estructura y organización del aula		
Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).		
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar... etc, controlando siempre que el adecuado clima de trabajo.		
Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender...), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.		
Cohesión con el proceso enseñanza/aprendizaje		
Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, ...		
Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos....		

4) SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE

INDICADORES	VALORACIÓN (0 – 5)	PROPUESTAS DE MEJORAS
Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje:		
Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas -dentro y fuera del aula, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.		
Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y, favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.		
En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su		



En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.		
Contextualización del proceso		
Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, el grado de motivación, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, ...).		
Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, PT, AyL, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos...		
Adaptado el material didáctico y los recursos a la característica y necesidades de los alumnos realizando trabajos individualizados y diferentes tipos de actividades y ejercicios.		
Busco y fomento interacciones entre el profesor y el alumno		
Los alumnos se sienten responsables en la realización de las actividades		
Planteo trabajo en grupo para analizar las interacciones entre los alumnos		

5) EVALUACIÓN DEL PROCESO

INDICADORES	VALORACIÓN (0 – 5)	PROPUESTAS DE MEJORAS
Estándares de evaluación		
Planteo ejercicios de diferente nivel en cada unidad o control		
Cada Unidad didáctica tiene claramente establecido los estándares de evaluación		
Utilizo suficientes estándares de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos (conceptuales, procedimentales, actitudinales).		
Instrumentos de evaluación		
Utilizo sistemáticamente instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, carpeta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase...)		
Corrijo y explico los trabajos y actividades de los alumnos y, doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.		
Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación de los alumnos en la evaluación.		
Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos/as, de las diferentes áreas/materias, de las U.D., de los contenidos...		



Uso diferentes instrumentos de evaluación (pruebas orales y/o escritas, portafolios, rúbricas, observación directa...) para conocer su rendimiento académico.		
Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectiva, entrevistas individuales, asambleas de clase...) de los resultados de la evaluación.		
Utilizo los resultados de evaluación para modificar los procedimientos didácticos que realiza y mejorar mi intervención docente		
Realizo diferentes registros de observación para realizar la evaluación (notas en el cuaderno del profesor, fichero, registro de datos, registro anecdótico...)		
Tipos de evaluación		
Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe final del tutor anterior, el de otros profesores, el del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y/o Departamento de Orientación.		
Contemplo otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de un tema, de Unidad Didáctica...		

D. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.

La atención y gestión de la diversidad en los centros ha de concebirse desde los principios de la escuela inclusiva, constituyendo una realidad que ha de ser atendida por todo el profesorado. La respuesta educativa, por lo tanto, debe ir encaminada a todo el alumnado sin excepción alguna, ya que se entiende como la única manera de garantizar los principios de equidad y calidad educativas, así como favorecer una mayor cohesión social, valores deseables para una sociedad abierta y plural" (Decreto 66/2013 por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha)

En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, según el artículo 13 del Decreto 54/2014, de 10 de julio.

Los centros podrán disponer una organización flexible del horario lectivo para atender dificultades específicas de aprendizaje, bien para todo el alumnado de la unidad o para grupos específicos necesitados de refuerzo o apoyo educativo, según Orden de Organización y Evaluación 10167 /2014, de 5 agosto.



Nuestra concepción de la diversidad, supone que todos los alumnos puedan presentar en algún momento de su escolarización, necesidades educativas transitorias o permanentes, constituyendo éstas un continuo que va desde las más ordinarias a las más específicas y significativas. Por ello entendemos que un alumno tiene Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) cuando presenta dificultades mayores que el resto del alumnado para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad y, por tanto, recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria, requiriendo determinados apoyos y provisiones educativas.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad La ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en lo sucesivo LOMCE, considera alumno con necesidad específica de apoyo educativo a aquellos alumnos que puedan presentar:

- Necesidades educativas especiales.
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- Altas capacidades intelectuales.
- Incorporación tardía al sistema educativo
- Condiciones personales que conllevan desventaja educativa (V.g.:TDAH)
- Historia escolar que suponga marginación social.

El centro asume el principio de Atención a la Diversidad como un elemento clave de mejora de la calidad de la enseñanza que imparte. En todo momento el currículo será flexible y comprensivo, las respuestas serán adaptadas y habilitadoras; del mismo modo se respetarán las diferencias, y las respuestas se procurarán desde un marco inclusivo, siendo el profesorado el primer recurso a tener en cuenta, buscando fórmulas y estrategias metodológicas adaptadas a las diferentes situaciones.

H.1. CRITERIOS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

1. La atención y gestión de la diversidad del alumnado se sustentará en una serie de principios clave, para cada una de las etapas y con carácter general, como son: la búsqueda de la calidad y excelencia, la equidad e igualdad de oportunidades, la inclusión, la normalización, la igualdad entre géneros, la compensación educativa y la participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa. (Decreto 66/2013, Capítulo 1, Artículo 2.1)

2. Desde el centro se estimulará la detección temprana del alumnado con problemas de aprendizaje y se procurará la pronta identificación y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, comenzando su atención integral desde el momento en que sea identificada dicha necesidad.

3. La identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado supondrá una labor interdisciplinar, y será la figura del tutor, quien coordine el proceso de valoración para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumno. Será el responsable de orientación del centro quien realice la evaluación psicopedagógica y quien recoja las aportaciones del resto de la comunidad y de otros agentes ajenos al

centro. De esta evaluación psicopedagógica se desprenderá una respuesta educativa que satisfaga la totalidad de las necesidades del alumno.

4. “El centro educativo priorizará, con carácter general y normalizador, la provisión de respuestas educativas a la diversidad del alumnado. Las medidas educativas extraordinarias sólo se emplearán cuando se hayan agotado las provisiones anteriores y no existan otras alternativas, debiendo justificarse ante la Consejería con competencias en educación”. (Decreto 66/2013, Capítulo 1, Artículo 4.3)

5. Las medidas adoptadas tendrán carácter transitorio y revisable.

6. El desarrollo de las medidas organizativas y ordinarias de refuerzo educativo corresponde a todo el profesorado del centro, en colaboración con el asesoramiento del E.O.A.

7. La intervención especializada, de manera preferente, se llevará a cabo en el marco normalizado del grupo de referencia.

8. El desarrollo de los aprendizajes se realizará buscando que sean funcionales y significativos para el alumno.

9. El aula será el referente básico para diseñar las medidas de respuesta diversificada y el profesorado atenderá las necesidades de todos los alumnos siguiendo teniendo como norma:

a. Conocer al principio de curso el nivel de competencia curricular de cada alumno, su estilo de aprendizaje, sus intereses y motivaciones.

b. Los tutores y profesores especialistas, una vez comenzado el curso, realizarán una evaluación inicial de sus alumnos a través de pruebas de competencia curricular y mediante el análisis de los expedientes personales.

c. El resultado de dicha evaluación permitirá realizar una programación de aula que se ajuste a las necesidades de su grupo, priorizando objetivos y contenidos, programando actividades de refuerzo y ampliación y realizando la temporalización más adecuada.

H.2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Decreto 66/2013 de 3 de septiembre, por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en Castilla la Mancha, organiza la atención a la diversidad diferenciando los siguientes tipos de medidas:

H.2.1.- Medidas de carácter general.



Son medidas de carácter general todas aquellas decisiones que provengan de las Administraciones Educativas, que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades. Así como aquellas decisiones acordadas en el centro educativo, que, tras considerar el análisis de las necesidades y tener en cuenta los propios recursos, adaptando tanto los elementos prescriptivos de las administración estatal como la autonómica al contexto del centro, puedan dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o

estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el alumnado del centro:

- a. La distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo entre las diferentes aulas del centro.
- b. La adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
- c. El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas que disminuyen el absentismo escolar.
- d. El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional.
- e. La posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel o etapa para mejorar la adquisición de las competencias básicas.
- f. El desarrollo de programas de aprendizaje de las lenguas para el alumnado que las desconoce.
- h. La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- i. El desarrollo de programas de educación en valores y de hábitos sociales.
- j. Cuantas otras medidas que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

H.2.2.- Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo.

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria.

Se pondrá énfasis en los siguientes aspectos:

- 1º. Prevención de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten estas dificultades.
- 2º. Atención a la diversidad del alumnado y atención individualizada.
- 3º. Empleo de sistemas de refuerzo eficaces que posibiliten la recuperación curricular, e apoyo al alumnado en el grupo ordinario y las adaptaciones del currículo, cuando precise.
- 4º. Medidas organizativas como los agrupamientos flexibles, y cuantas otras que el centro considere convenientes, útiles y eficaces.

Dentro de estas medidas se incluyen:

- Grupos de aprendizaje y conversación tanto para la recuperación de áreas instrumentales como para refuerzo de las lenguas vehiculares, castellano e inglés.

- Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.
- Talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa idónea a los intereses o necesidades del alumnado.
- Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise.
- Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por parte de alumnado inmigrante o refugiado con desconocimiento del idioma.
- Otras medidas que el centro organice y den respuesta a las necesidades del alumnado.

Para el desarrollo de estas medidas se tendrán en cuenta los siguientes principios:

- La totalidad del profesorado participará en las actividades de apoyo o refuerzo educativo.

- Preferentemente será el profesorado de cada nivel, el responsable de estas actividades dentro del mismo, contando en todo momento con la colaboración y asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.

- Se procurará que el número de profesores que atienda a un alumno sea el mínimo posible.

- Los apoyos y refuerzos educativos que reciba cada grupo dependerá de las necesidades detectadas en el mismo.

- El profesor encargado del apoyo y refuerzo educativo trabajará en coordinación con el tutor.

- Para realizar el seguimiento de los apoyos y refuerzos se llevarán a cabo reuniones periódicas entre los profesores implicados que contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.

- La modalidad de refuerzo será prioritariamente dentro del aula, aunque se contempla la posibilidad de realizarlo fuera si las necesidades del alumno o alumnos lo hiciesen recomendable. También se priorizará el pequeño grupo, aunque no se descarta el refuerzo individual en aquellos casos que se consideren necesarios.

- Con objeto de conocer mejor a los alumnos/as y de prevenir posibles dificultades de aprendizaje, se realizará una prueba de detección precoz al finalizar la etapa de Educación Infantil.

H.2.3.- Medidas extraordinarias.

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su

caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica. Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados

Se consideran medidas extraordinarias:

- a) La adaptación curricular y el Plan de Trabajo Individualizado de un área.
- b) Las medidas de flexibilización por sobredotación o altas capacidades.
- c) Programas que ayuden a conseguir los objetivos de la etapa.
- d) Apoyo educativo domiciliario o en aula hospitalaria.
- e) La repetición en Educación Infantil.
- f) La posibilidad de permanencia dos años en la etapa de E. P. en los acneos.
- g) Escolarización combinada.

H.3. OTRAS CONSIDERACIONES

H.3.1- Procedimiento de detección y derivación

El tutor es el responsable de la detección de las necesidades educativas de un alumno y su posterior derivación al Equipo de Orientación y Apoyo.

Antes de la derivación al Equipo de Orientación y Apoyo del centro, será preciso realizar un análisis de la situación, revisar la documentación que obra en el expediente del alumno y consultar a la familia.

El tutor solicitará la valoración del alumno por parte del Equipo de Orientación y Apoyo mediante el documento de derivación que será entregado al orientador/a.

Una vez aceptada la demanda, el Equipo solicitará al tutor la información precisa.

Cuando una derivación conlleve la realización de una evaluación psicopedagógica, el tutor solicitará autorización escrita de la familia del alumno mediante un documento proporcionado por el Equipo.

H.3.2.- Procedimiento para analizar la información resultante del proceso de evaluación psicopedagógica y para tomar decisiones sobre la intervención y seguimiento.

Serán responsables del conocimiento y análisis del informe de evaluación todos los profesores implicados en la atención del alumno evaluado, y exclusivamente ellos, sin que les esté permitido realizar copias del mismo.

Todos ellos participarán en la toma de decisiones sobre la intervención y seguimiento, contando en todo momento con la ayuda y asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. La responsabilidad de la coordinación del proceso será del tutor.

La familia del alumno evaluado será siempre informada de los resultados por el miembro del Equipo de Orientación responsable del informe.

En el caso de que el resultado de la evaluación exija la modificación de la propuesta de escolarización del alumno, se solicitará por escrito la conformidad o no de la familia mediante documento que el orientador/a enviará, junto con el dictamen, a la Inspección Educativa.

H.3.3.- Elaboración de adaptaciones curriculares

Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar del alumno o alumna, la respuesta a la diversidad se concretará en una Adaptación Curricular.

Para este alumnado, el tutor o tutora, previo informe y asesoramiento del responsable de orientación, coordinará la elaboración de la adaptación curricular que desarrollará el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta educativa del alumno o alumna.

En la adaptación curricular para este alumnado se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado de la etapa.

H.3.4.- Sobre la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá las mismas características que las del resto del alumnado. Únicamente, cuando de esa evaluación se deriven dificultades significativas para alcanzar los objetivos, previo informe y asesoramiento de la persona responsable de orientación, la evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación que se determinen en su Adaptación Curricular.

En las actas de evaluación se hará constar, para las áreas que lo precisen, si el alumno tiene dificultades significativas para alcanzar los objetivos, y por tanto, los objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación fijados en su Adaptación Curricular se apartan significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo. 

Igualmente, se hará constar en las actas de evaluación, aquellos alumnos que, con el mismo nivel de competencia curricular de su clase, han recibido Refuerzo Educativo.

Los profesores implicados en el desarrollo de las AACC deberán realizar un seguimiento coordinado de los mismos a lo largo del curso.

Trimestralmente los especialistas de PT y AL, en colaboración con el tutor y con el resto de profesores que atienden al alumno, realizarán una valoración de los alumnos y alumnas con los que intervienen y harán llegar a las familias dicha valoración.

H.3.5.- Sobre el intercambio de información con padres, profesionales ajenos al centro y otras instituciones.

Los tutores y todos los profesionales del centro deben ser extraordinariamente cuidadosos en el uso y difusión de los datos reflejados en los informes y dictámenes de escolarización de los alumnos. Esto significa que la reproducción de estos documentos y el acceso a los mismos ha de estar muy restringida y su salida del centro sujeta a limitaciones.

La valoración de un alumno por parte del Equipo de Orientación, se hará después de solicitar autorización a las familias. En dicha autorización quedará reflejado expresamente su consentimiento para establecer contacto y compartir información acerca del alumno con otras instituciones públicas o privadas.

Cuando los padres de un alumno con necesidad específica de apoyo educativo demanden informe escrito sobre su hijo, deberán solicitarlo también por escrito, haciendo constar la razón de la solicitud y el uso que se pretende hacer de ese informe. Una copia de dicha solicitud, firmada por los padres, y del recibo de la documentación, quedarán en Secretaría y otra, en poder del Orientador/a.

H.3.6- Principios en los que ha de sustentarse la Orientación Educativa y Profesional

a. La prevención, entendida como la anticipación a la aparición de desajustes en el proceso educativo del alumno. Esto supone la inclusión de actuaciones dirigidas hacia la optimización del rendimiento escolar, desarrollo cognitivo, afectivo, la integración social, el desarrollo psicomotor, la orientación profesional, la formación permanente de los agentes educativos y la atención a las familias.

b. La contextualización, adaptada, por un lado, a las necesidades particulares del centro y su entorno y, por otro, a la atención personalizada, ya que implica el desarrollo del individuo y su formación como ciudadano.

c. La intervención interdisciplinar corresponsable que tiene en cuenta además de la situación académica, el contexto socioeducativo en el que se desenvuelve la vida escolar y familiar de los alumnos y la propia actuación psicopedagógica, se desarrolla de forma convergente con la implicación de todos: equipos directivos, docentes, especialistas, familias y administración, cada uno desarrollando sus funciones.

La orientación educativa y psicopedagógica en las etapas de Educación Infantil y Primaria se centrará especialmente, no sólo en la detección temprana de dificultades, sino en el apoyo al proceso de enseñanza – aprendizaje y a la acción tutorial, cuidando especialmente del tránsito a la etapa secundaria.

E. PLAN DE LECTURA.

En la orden 2014/10617, de 5 de agosto, del Diario Oficial de Castilla la Mancha, se establecen las normas que regulan la evaluación y la organización de la Educación Primaria, en los centros educativos de Castilla- La Mancha.

En base a ello, y teniendo en cuenta las características de nuestro alumnado y nuestro centro, hemos elaborado de manera general el siguiente Plan de Lectura.

Los objetivos que nos proponemos con este plan son los siguientes:

1. Utilizar la lectura como fuente de información de carácter prioritario en la sociedad de la información y conocimiento, a través de las TIC y como vía para la expresión y la comunicación de ideas y conocimientos
2. Estimular e inculcar a los alumnos/as el hábito y disfrute de la lectura.
3. Promocionar el uso de la biblioteca escolar y convertirla en un foco de dinamización lectora y en un centro de recursos para el aprendizaje de toda la comunidad educativa.
4. Implicar a las familias en el desarrollo de las competencias lingüísticas y en el hábito lector.
5. Dinamizar al profesorado en torno a la lectura y mejorar su formación y motivación en la animación lectora.

Los objetivos específicos, serán los siguientes:

En relación con el alumnado:

1. Desarrollar actitudes positivas hacia los libros y la literatura, y hacia el uso de la lectura como alternativa al tiempo de ocio.
2. Leer de manera expresiva, con fluidez y entonación adecuada.
3. Mejorar la expresión oral y escrita.
4. Aumentar el nivel de comprensión lectora de diferentes textos adaptados a su nivel.
5. Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de diferentes fuentes.
6. Utilizar la lectura como medio para ampliar su vocabulario.
7. Aprender a utilizar los recursos de la biblioteca escolar.
8. Respetar y cuidar la biblioteca, así como sus recursos.

En relación con el centro y el profesorado:

1. Planificar tiempos, generar un entorno de aula atractivo y usar metodologías variadas para fomentar la lectura en el alumnado.
2. Fomentar el uso de la biblioteca de aula y del centro.
3. Introducir las TIC como recurso en el fomento de la lectura.
4. Conocer recursos para desarrollar en el alumnado el gusto por la lectura.

En relación con las familias:

1. Favorecer la participación de los padres/madres en el desarrollo del hábito lector de los niños.
2. Dotar a las familias de herramientas básicas para estimular la lectura de sus hijos.
3. Implicar a las familias en el desarrollo y aplicación de nuestro plan de fomento de la lectura.

En relación a la biblioteca provincial:

1. Establecer vínculos de cooperación entre ambas instituciones que se materialice en acciones conjuntas de animación lectora.

Según la orden 2014/10617, la lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, cualquiera de las áreas y en todos los cursos de la etapa.

Para cumplir la normativa vigente, los tutores y especialistas que dan clase en cada área, deberán tener en cuenta los siguientes criterios a la hora de realizar la temporalización de las diferentes áreas:

1. En la programación semanal se establecerá un día a la semana de lectura para Lengua Española, Lengua Extranjera y Matemáticas, ya que son las que más carga lectiva semanal tienen. (Ej: Lunes, Lengua Española, Martes, Inglés, Miércoles Matemáticas)
2. Las ciencias se alternarán semanalmente, es decir, si una semana se lee en CCNN, a la semana siguiente la lectura se realizará en CCSS.(Ej: Jueves lectura en CCSS)
3. Por último, un quinto y último día se alternarían las lecturas del resto de áreas, EF, Música, Religión y Valores sociales y cívicos y Plástica. (Ej: Un viernes cada una)
4. Debe recogerse en la temporalización la sesión en la que se realiza la lectura y la lectura que se realiza, puede ser del libro de texto, fotocopias o algún libro. La lectura que se realice debe ser relacionada con el área en el que se realice o con algún centro de interés.
5. Se recogerán las diferentes actividades realizadas en relación a las lecturas realizadas.
6. Seguiremos un esquema de trabajo básico para todos los textos:
 - Lectura en voz alta y comentarios
 - Explicación grupal del contenido de la lectura
 - Selección de la información relevante: palabras claves e ideas principales.
 - Elaboración de esquemas o resúmenes.
 - Actividades de opinión y debate sobre el texto.
 - Utilización de recursos informáticos (PDI, ordenadores...)

USO DE LA BIBLOTECA

El uso y asistencia a la biblioteca será flexible, abierto y contando con el compromiso del profesorado. Al inicio de cada mes se colocará una plantilla con las horas y fechas disponibles para el uso por parte de los diferentes grupos. Cada docente señalará los tramos horarios que va a utilizar, que serán respetados. Estos tramos horarios podrán ser utilizados para la lectura en dicho espacio, o para el prestamos de libros.

Dentro del aula también se desarrollará un espacio para la lectura. En esta Biblioteca de aula también se podrán intercambiar libros.

COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

El centro colaborará con diferentes instituciones de la región y de la localidad, especialmente con la Biblioteca Pública.

CRITERIOS REALIZACIÓN TEMPORALIZACIÓN LECTURA

1. En la programación semanal se establecerá un día a la semana de lectura para Lengua Española, Lengua Extranjera y Matemáticas, ya que son las que más carga lectiva semanal tienen. (Ej: Lunes, Lengua Española, Martes, Inglés, Miércoles Matemáticas).
2. Las ciencias se alternarán semanalmente, es decir, si una semana se lee en CCNN, a la semana siguiente la lectura se realizará en CCSS.(Ej.: Jueves lectura en CCSS).
3. Por último, un quinto y último día se alternarían las lecturas del resto der áreas, EF, Música, Religión y Valores sociales y cívicos y Plástica. (Ej.: Un viernes cada una).
4. Debe recogerse en la temporalización la sesión en la que se realiza la lectura y la lectura que se realiza, puede ser del libro de texto, fotocopias o algún libro. La lectura que se realice debe ser relacionada con el área y la unidad que se esté trabajando.

F. PLAN DE TUTORÍA.

La tutoría es un elemento inherente a la función docente y al curriculum. Con ello se está afirmando el principio de que todo profesor está implicado en la acción tutorial, con independencia de que de manera formal haya sido designado tutor de un grupo de alumnos. El hecho de que la interacción profesor-alumnos, en que ha de consistir la oferta curricular, no se establezca tan sólo sobre conocimiento o procedimientos, sino también sobre valores, normas y actitudes, según propone la LOMCE, reclama necesariamente el desarrollo de la función tutorial.

Los contenidos curriculares efectivamente desarrollados en el aula, las formas de evaluar, el tratamiento dado a las dificultades de aprendizaje, el género de relaciones entre profesor y alumnos, no sólo van a determinar los resultados tradicionalmente académicos los de adquisición de un bagaje de conocimientos-; van a configurar, además, el fondo de experiencias a partir del cual el alumno construye su autoconcepto, elabora sus expectativas, percibe sus limitaciones y afronta su desarrollo personal y su proyecto de vida en un marco social.

Por otra parte, la acción docente no se ejerce sólo en relación con el grupo de alumnos, ni tiene lugar exclusivamente entre las paredes del aula. La personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención individualizada a las necesidades educativas especiales, la preocupación por las circunstancias personales, el apoyo ante la toma de decisiones sobre el futuro, la conexión con la familia y con el entorno productivo y cultural, y, en general, el trato particular que se establece entre el profesor y el alumno contribuyen sobremanera a que las experiencias escolares y extraescolares puedan ser integradas progresivamente, convirtiéndose en elementos de referencia de proyectos de vida cada vez más autónomos. 

Los cometidos anteriores forman parte del repertorio de funciones de cualquier profesor. Compete a todo profesor, al equipo docente y a la institución escolar en su conjunto el logro de los objetivos educativos implícitos en esas funciones. Es necesario desterrar de la práctica docente ciertos usos y estilos contrarios al sentido de la acción tutorial. Es preciso, además, superar la rutina académica que supone dejación de funciones esencialmente educativas en ámbitos como el del aprendizaje significativo, la orientación personalizada, la escuela como lugar de educación para la convivencia. Hace falta, en suma, superar una visión simplista de la tutoría y de reintegrarla en la función docente con criterios de corresponsabilidad y cooperación, que profundicen en el proyecto educativo del equipo docente en términos de un compromiso colectivo con la educación y orientación de los alumnos.

Funciones a desarrollar por los tutores.

- a. Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos, con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.
- b. Desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial como la mejora de la convivencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- c. Coordinar al equipo docente garantizando la coherencia y la puesta en marcha de medidas que mejoren el proceso educativo a nivel individual o grupal, informándoles de todos aquellos aspectos relevantes en el mismo.
- d. Colaborar con el resto de niveles que desarrollan la orientación especializada siguiendo las indicaciones que pueden aportar las otras estructuras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.

e. Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno y dándole a éstas un cauce de participación reglamentario.



J.1. OBJETIVOS

- Ajustar la labor educativa y tutorial a los diferentes intereses y capacidades de los alumnos/as facilitando para ello los recursos y estrategias precisas.
- Aunar criterios pedagógicos entre los maestros que traten de conseguir líneas metodológicas comunes que intenten lograr una respuesta adecuada a la educación integral.
- Adecuar específicamente el currículo a los alumnos/as con necesidades educativas especiales utilizando los medios didácticos necesarios.
- Mantener una comunicación fluida y sistemática con las familias facilitando para ello los medios y las acciones tutoriales capacitadas para un desarrollo formativo adecuado.
- Conseguir que los alumnos se conozcan a sí mismos (autoconcepto, intereses, etc.) sus posibilidades y limitaciones a través de una acción tutorial diseñada para tal efecto, y como un medio más de compensación de desigualdades individuales.
- Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio y el tiempo libre.

J.2. ACTIVIDADES

- Conocimiento del contexto sociocultural y educativo.
- Conocimiento de la estructura organizativa del centro las funciones explicitadas y el funcionamiento real.
- Conocimiento de los recursos materiales y los espacios necesarios.
- Conocimiento de los planteamientos dentro de Proyecto Curricular de la acción tutorial y de su puesta en práctica.
- Toma de decisiones, detectadas las necesidades, sobre los subprogramas que se van a llevar a la práctica.
- Establecimiento del plan de trabajo (objetivos, roles, compromisos, temporalización, recursos y evaluación).



- Definir por parte del Equipo y a nivel interno los programas que consideramos como interesantes o prioritarios.
- Elaboración y desarrollo continuado, dentro del Equipo, de las propuestas concretas del programa.

J. 3. DESARROLLO DE ACTUACIONES.

J.3.1.- Actuaciones con los alumnos.

Desarrollo de actividades y actuaciones vinculadas a SER PERSONA Y CONVIVIR:

- Establecimiento de normas de aula.
- Actividades vinculadas a la cohesión grupal.
- Actividades vinculadas al autoconocimiento y la autoestima.
- Actividades para conocer, valorar y respetar al otro: su procedencia, su lengua, sus costumbres.
- Hincapié en el desarrollo de hábitos de buena educación y cortesía: saludo, dar las gracias, por favor, etc.
- Intervención sobre los conflictos que puedan surgir entre alumnos desde una perspectiva positiva.
- La promoción de la educación en valores referidos a la no violencia, la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto al medio ambiente.
- Desarrollo de actividades y actuaciones vinculadas al DESARROLLO DE HÁBITOS DE TRABAJO:
 - Promoción de hábitos escolares positivos.
 - La planificación y organización del trabajo.
 - Uso en el aula y enseñanza de técnicas de análisis y síntesis de diferentes tipos de textos.

J.3..2.- Actuaciones con las familias.

- Reunión individual, al menos una, con cada familia.
- Reuniones generales trimestrales con las familias de cada grupo.
- Reunión de acogida y recogida de información con las familias de aquellos alumnos que puedan incorporarse al centro una vez iniciado el curso.
- Convocar a las familias, cuando se observe una marcha irregular en su hijo, desajustes entre las pautas familiares y escolares, así como en el caso de numerosas faltas de asistencia.

- Reuniones individuales con las familias de aquellos alumnos en duda con la decisión de promoción.
- Reuniones periódicas de seguimiento con las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.



J.3.3.- Actuaciones con el Equipo Docente.

- Reunión del Equipo Docente al inicio de curso para: transmitir las normas básicas de aula con los alumnos, las pautas de funcionamiento de los profesores, así como informar acerca de alumnos de especiales características en el aula.
- Reuniones del Equipo Docente al final de cada trimestre, con objeto de llevar a cabo las tareas de evaluación en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria. A estas reuniones asistirá, al menos un miembro del equipo de orientación, con objeto de establecer las oportunas medidas de atención a la diversidad y asesorar al equipo docente sobre la evaluación.
- Información al Equipo Docente sobre posibles cambios que se produzcan en el grupo a lo largo del curso: incorporación de alumnos de especiales características, adopción de medidas conductuales o disciplinarias con determinados alumnos, etc.

J.3. 4.- Actuaciones de carácter organizativo y de cumplimentación de documentos prescriptivos del aula.

- Elaboración de la programación de aula.
- Distribución de los libros dentro del programa de gratuidad de materiales curriculares.
- Cumplimentación cada trimestre del informe de evaluación y del boletín informativo de familias.
- Cumplimentación diaria del parte de faltas de los alumnos.
- Introducción en el programa Delphos de las faltas semanales y las notas de los alumnos.

G. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Hoy en día, no es posible entender muchos acontecimientos de nuestro entorno sin la intervención de las TIC. Por tanto, al estar presentes en el mundo de hoy es necesario dominarlas. La escuela debe ser consciente de ello, asumir su enseñanza como una técnica instrumental más.

La aplicación de las Nuevas Tecnologías en la escuela favorecerá toda una serie de cambios que modificarán la manera de trabajar, tanto de los maestros, como de los alumnos.

Progresivamente, las TIC se deben consolidar como aprendizajes básicos de la escuela. Éstas también implican un aspecto muy importante: aprender a aprender.



El uso de las TIC facilita el trabajo en grupo, la investigación conjunta, el reparto de responsabilidades y la reunificación coherente de la información obtenida.

K.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

En la Enseñanza Infantil y Primaria, al igual que en todos los otros niveles educativos, la informática se utiliza con cuatro finalidades básicas:

Herramienta de trabajo para los profesores y los alumnos, que facilita los trabajos de búsqueda, proceso, almacenamiento y comunicación de la información: edición de apuntes, presentación de trabajos, consulta y selección de la información.

Instrumento cognitivo para los alumnos, que da apoyo a la realización de actividades mentales como construcción de mapas conceptuales, organización de la información, simulación de procesos...

Medio didáctico para facilitar el aprendizaje de los diversos contenidos curriculares: sistematizar el cálculo aritmético, aprender una metodología para la resolución de problemas, comprender y memorizar conceptos básicos...

Instrumento para facilitar la gestión de los centros docentes: inventarios, expedientes de los alumnos, contabilidad, tutoría, boletines de notas...

Además, la informática se convierte también en materia de estudio, pues hay una serie de competencias básicas, conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con ella que se considera conveniente que los alumnos aprendan, sistematicen y asimilen durante su proceso de formación.

K.2. OBJETIVOS:



CENTRO:

- Potenciar el uso de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos y el profesorado.
- Favorecer su uso por parte del profesorado en sus tareas habituales: programaciones, memorias, planes, circulares, comunicaciones...
- Facilitar la búsqueda de información y su tratamiento crítico como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.

PROFESORADO:

- Utilizar las TIC como medio para perfeccionar la actividad docente a través de su uso, de aprovechar la información que de ellas se puede sacar y para mejorar el planteamiento pedagógico.
- Usar los ordenadores y PDI para el trabajo cotidiano y las actividades del aula.

ALUMNADO:

- Utilizar programas, Pizarra Digital y entornos que faciliten su aprendizaje en las diferentes áreas de contenidos: matemáticas, lenguas, música, conocimiento del medio...
- Despertar el interés por conocer cosas diversas y darles pautas para acceder a la información precisa potenciando su razonamiento.
- Hacer servir el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

COMUNIDAD EDUCATIVA:

- Potenciar la comunicación con la comunidad educativa y su entorno: hojas informativas, páginas web del centro, uso del PAPPAS 2.0... para difundir diferentes informaciones con el AMPA, las familias, etc.
- Potenciar actividades de participación de toda la comunidad educativa: página web, encuestas.....
- Intensificar la utilización de las TIC con la finalidad de unificar todos los documentos del Centro y todas las informaciones con el mismo formato.
- Potenciar el correo electrónico como medio de comunicación con las familias.

CONTENIDOS, Y SU SECUENCIACIÓN POR CURSOS



<u>SECUENCIA DE CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS</u>	Inf	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Encender y apagar el ordenador	X	X	X	X	X	X	X
El ratón	X	X	X	X	X	X	X
El menú y los iconos del escritorio		X	X	X	X	X	X
La barra de desplazamiento	X	X	X	X	X	X	X
El monitor	X	X	X	X	X	X	X
Los auriculares y los altavoces		X	X	X	X	X	X

Iniciar aplicaciones desde el escritorio		X	X	X	X	X	X
El teclado: Letras mayúsculas y minúsculas	X	X	X	X	X	X	X
Minimizar, maximizar y cerrar ventanas		X	X	X	X	X	X
La barra de herramientas			X	X	X	X	X
Abrir archivos desde el directorio por el defecto de una aplicación				X	X	X	X
Guardar y "guardar como" archivos a un directorio				X	X	X	X
La unidad de CD-ROM				X	X	X	X
La impresora: encender, apagar y cargar papel				X	X	X	X
Uso del botón derecho del ratón				X	X	X	X
El disco duro						X	X
El puerto USB						X	X
Sistema de directorios, carpetas y archivos						X	X
Copiar, aferrar y mover archivos						X	X
Guardar ficheros a una unidad local						X	X
La extensión de los archivos						X	X
Instalación y eliminación de aplicaciones						X	X
Antivirus						X	X
Actualización automática del sistema y aplicaciones					X	X	X



<u>INTERNET - HABILIDADES BÁSICAS</u>	Inf	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Abrir el navegador	X	X	X	X	X	X	X
Cargar una página o ir a la página anterior		X	X	X	X	X	X
Navegación por múltiples ventanas			X	X	X	X	X
Utilización de buscadores de información					X	X	X
Búsqueda avanzada de información						X	X
Copiar textos e imágenes procedentes de Internet						X	X

Seguridad y protección de la información personal			X	X	X	X	X
---	--	--	---	---	---	---	---

<u>PROCESADOR DE TEXTO</u>	Inf	1º	2º	3º	4º	5º	6º
<u>HABILIDADES BÁSICAS</u>							
Crear un documento en blanco		X	X	X	X	X	X
Abrir documentos desde el directorio			X	X	X	X	X
Tecla suprimir y volver atrás			X	X	X	X	X
Desplazarse por el texto y teclas de dirección				X	X	X	X
Seleccionar fuente y tamaño de letra				X	X	X	X
Imprimir documentos				X	X	X	X
Cortar y copiar					X	X	X
Seleccionar texto y modificar las características					X	X	X
Corrector ortográfico					X	X	X
Alineación del texto					X	X	X
Interlínea						X	X
Configurar márgenes y orientación de la página						X	X
Vista preliminar						X	X
Imprimir una selección del texto o páginas concretas						X	X
Insertar objetos (fotografías, gráficos,...)						X	X
Selección y modificación de los objetos						X	X
Utilización de las herramientas de dibujo							X



<u>CORREO ELECTRÓNICO –</u>	Inf	1º	2º	3º	4º	5º	6º
<u>HABILIDADES BÁSICAS</u>							
Estructura de la dirección de correo electrónico						X	X
Crear una cuenta de correo						X	X

Crear un mensaje. Destinatario y asunto						X	X
Enviar y responder un mensaje						X	X
Eliminar mensajes						X	X
Spam y mensajes no deseados						X	X
Seguridad y protección de la información personal						X	X
Múltiples destinatarios							X
Adjuntar fichero							X
La libreta de direcciones							X

K.4. METODOLOGÍA

Ir con los alumnos a una actividad de informática supone una preparación y una planificación. Eso exige una programación que, como todas, sea flexible y adaptada a los diferentes alumnados.

Durante las primeras sesiones el maestro/tutor informará al alumnado de los pasos a seguir cuando se llegue al aula de informática.

Además, y siempre que sea posible, el coordinador TIC tendrá un horario de apoyo a las clases, para intentar conseguir los objetivos propuestos, junto con el tutor.

Desde Jefatura de Estudios, se realizará una temporalización para el uso del aula Althia, bien sea con el apoyo del coordinador TIC, o con el tutor en solitario.

Así mismo se fomentará el uso de archivos de las bibliotecas Jclic que hay en los ordenadores de la sala Althia, de archivos notebook y de actividades on-line propuestas en la web del centro para los alumnos de 5º y 6º de Primaria. Desde las diferentes áreas se realizarán actividades, usando los ordenadores de los alumnos.

K.5. EVALUACIÓN

La evaluación se realizará durante todo el proceso de aprendizaje:

- Inicial: Para saber el nivel de conocimientos previos y utilización del ordenador por parte de los alumnos.
- Continúa: Para orientar el proceso en cualquier momento, adaptándolo y modificante según las necesidades que vayan surgiendo.
- Final: Se llenará una parrilla para valorar el nivel conseguido de los contenidos trabajados.

Durante la sesión se tomará nota de los hechos que consideramos más significativos.

Valoraremos diferentes aspectos a nivel clase, los presentamos en escalas de calificación. Estos aspectos serán diferentes dependiendo del nivel y de la etapa, y se revisarán anualmente para modificar los contenidos trabajados en el aula.

L. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.

El objetivo general es conseguir que todo el alumnado aumente el esfuerzo y la responsabilidad para el desarrollo de las competencias básicas y la consecución de los objetivos generales de etapa, producto del trabajo en equipo del profesorado y de la colaboración con las familias.

En nuestro **Proyecto Educativo** figura un apartado referido a los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado

- **Centro:**

- a) Hacer un seguimiento diario del trabajo del alumno.
- b) Dar indicaciones precisas e individuales a los padres del trabajo de sus hijos.
- c) Aportar información sobre cómo debe ser el ambiente de estudio del alumno.
- d) Adaptar, siempre que sea posible, las entrevistas con los padres a un horario compatible con su jornada laboral.
- e) Facilitar a los alumnos las técnicas de estudio y enseñarles como ponerlas en práctica.
- f) Facilitarán la integración de los alumnos en el grupo y fomentarán su participación en las actividades del centro.
- g) Se coordinarán con el Equipo de Orientación del centro con el fin de determinar las necesidades de apoyo y su priorización, así como las de las adaptaciones curriculares u otras necesidades especiales que se presenten en el aula.
- h) Seleccionarán, organizarán y realizarán las actividades complementarias y extraescolares en función de los contenidos de las diferentes áreas ayudando con ello al desarrollo de las competencias básicas.
- i) Fomentarán la práctica de la lectura.

- **Padres:**

- a) Colaborar con el profesorado siguiendo las indicaciones que proponen.
- b) Asistir a todas las reuniones generales e individuales que se convoquen.
- c) Colaborar en proporcionar un ambiente de estudio adecuado a los hijos.
- d) Apoyar a los hijos animándolos en la tarea diaria.
- e) Inculcarles la importancia del estudio para su futuro.
- f) Conceder prioridad en casa a los temas escolares, por encima de televisión, ordenador o consolas.



- g) Hacer que cumplan el horario cada día con responsabilidad, y especialmente que acudan con puntualidad al centro educativo.
- h) Se asegurarán de que sus hijos realizan las tareas diarias encomendadas por el profesorado. Y revisarán diariamente la agenda escolar y los cuadernos de trabajo. Supervisarán y/o controlarán la práctica lectora diaria de sus hijos.
- i) Se responsabilizarán de que sus hijos acudan al centro con el material necesario para el trabajo diario del aula.
- j) Procurar que las horas de sueño sean las suficientes como medida para mejorar su rendimiento.
- k) Proporcionar una alimentación equilibrada que contribuya a prevenir problemas de salud.

- **Administraciones:**

- a) Adaptar el uso del aula de ordenadores para el aprovechamiento de tareas escolares.
- b) Facilitar el mantenimiento de las instalaciones del Centro.
- c) Facilitar el uso de las instalaciones municipales para el uso del Centro.

Tras analizar la **Memoria Anual**, sobre todo el apartado referente a los resultados escolares (valorando a qué han sido debidos, qué factores han podido influir, valorarlos cuantitativamente y cualitativamente...), que se elabora anualmente al finalizar cada curso escolar y a partir de las propuestas de mejora elaboramos la **PGA** del curso siguiente, en ella recogemos objetivos de diferentes ámbitos siempre buscando la mejora de los resultados académicos de nuestros alumnos/as.

A partir de estos objetivos se proponen acuerdos y recomendaciones en los que están implicados los alumnos/as, los Equipos Docentes, Equipos de Nivel, el Equipo de Orientación y Apoyo, la CCP, el Claustro de Profesores, el Consejo Escolar, el AMPA, el personal de Administración y Servicios, hasta llegar a toda la Comunidad Educativa.

Cada órgano pedagógico tiene un ámbito de actuación y unas funciones. Dentro de ese ámbito es suya la competencia y responsabilidad. Esta debe ser compartida en cuanto a la toma de decisiones también por los órganos de rango superior competentes en tanto  tienen la obligación de coordinar, dinamizar y supervisar la actuación de los órganos de rango inferior.

Todos estos acuerdos y recomendaciones figurarán en las actas de los diferentes órganos y en otros documentos que serán elaborados a lo largo del curso.

En la mejora de los resultados académicos, partiendo de la evaluación inicial y del contexto en el que está el centro, se tendrán en cuenta aspectos pedagógicos, distribución de espacios, distribución de tiempos, participación en proyectos y otras actividades, adecuación a las necesidades en cada momento...

Tanto en las reuniones generales de cada trimestre, como en las entrevistas individuales también se valorará este apartado y se darán recomendaciones a las familias.

En función de la edad de nuestros alumnos se harán diferentes recomendaciones y se llevarán a cabo diferentes propuestas, partiendo de las más básicas “Proporcionar un ambiente sano, de confianza e interacción en la que nuestros alumnos/as se encuentren motivados y participen activamente en el día a día” hasta llegar a “Proporcionar técnicas de estudio para mejorar los resultados escolares y motivarles en el aprendizaje”.

Destacará la implicación del Equipo de Orientación y Apoyo en la organización del Plan de Acción Tutorial para atender a la diversidad del alumnado.

La evaluación, tanto en el proceso de enseñanza como en el de aprendizaje, tendrá un carácter formativo y orientador del proceso, por ello nos proporcionará una información constante del proceso educativo y nos ayudará a mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa, detectando las dificultades en el momento que se produzcan. Con lo cual a partir de ella tendremos la posibilidad de elaborar nuevas recomendaciones.

M. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Apoyándonos en la LOMCE para incorporar los elementos transversales en nuestra Propuesta Curricular tendremos en cuenta que consideran necesario adquirir desde edades tempranas competencias transversales, como el pensamiento crítico, las gestión de la diversidad, la creatividad o la capacidad de comunicar, y actitudes clave como la confianza individual, el entusiasmo, la constancia y la aceptación del cambio. La educación inicial es cada vez más determinante por cuanto hoy en día el proceso de aprendizaje no se termina en el sistema educativo, sino que se proyecta a lo largo de toda la vida de la persona.

Esta Ley también propone un cambio metodológico que aborde la necesidad de incorporar de forma transversal la educación cívica y constitucional a todas las asignaturas durante la educación básica, de forma que la adquisición de competencias sociales y cívicas se incluya en la dinámica cotidiana de los procesos de enseñanza y aprendizaje y se potencie de esa forma, a través de un planteamiento conjunto, su posibilidad de transferencia y su carácter orientador.

Concretando en los CURRÍCULA DE ED. PRIMARIA (Currículo JCCM y currículo convenio MEC BC)

Los centros docentes, en el desarrollo del currículo, realizarán un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC), emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad, utilizando como lengua vehicular tanto el castellano como el inglés.

- **COMPRESIÓN LECTORA Y HÁBITO DE LECTURA**

Para la Orden de Organización y Evaluación de Ed. Primaria la lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave y propone un tiempo diario de lectura, no inferior a media hora, en el que participarán todas las áreas.

En nuestro centro, tal y como hemos informado en nuestro Plan de Lectura, a lo largo del año se realizan diversas actividades como pueden ser las visitas de autores, ilustradores y animadores; actividades en común con la biblioteca pública, otras actividades más específicas por niveles y en función de las actividades complementarias que desarrolla el centro, lecturas en grupo en otros eventos (día de la Paz, día de la Constitución...), destacar que utilizaremos diversos tipos de textos y que así como la lectura de libros en Inglés y en Castellano.

- EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

Tal y como propone la LOMCE, la expresión oral y escrita, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, se trabajará en todas las áreas.

Destacar en estos elementos transversales la especial importancia de las áreas: Lengua Castellana y Lengua Extranjera.

Estos elementos estarán también muy relacionados con la comprensión lectora y el hábito de lectura, como base para conseguir una mejora importante en la expresión oral y escrita de nuestros alumnos/as, además de las actividades a las que hacíamos referencia en el apartado anterior, dependiendo de los diferentes niveles habrá algunas más específicas, como recitar poesías o contar cuentos en las primeras edades, pasando por hacer escritos y redacciones sobre temas de interés y en los últimos curso haciendo exposiciones de contenidos de clase o asuntos de actualidad.

- COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (EN ADELANTE, TIC). 

Partimos del cambio radical que se ha producido en la sociedad con relación a las TIC, por ello debemos llevar a cabo un cambio metodológico con nuestros alumnos/as para adaptarnos a la nueva manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea.

Dentro de los principios didácticos y metodológicos que figuran en la Orden de Organización y Evaluación, en el proceso de enseñanza- aprendizaje, dice que se prestará especial atención a la accesibilidad a las TIC, , a la navegación y acceso a contenidos de internet.

En nuestro centro, como hemos explicado en el apartado J) que lo trata de forma más completa, llevamos a cabo diferentes actividades: el uso de los recursos del aula Althia, la distribución de netbook al alumnado de quinto y sexto, el uso de las pizarras digitales interactivas, la publicación en la web del centro de recursos apropiados para su trabajo diario...

Vamos a trabajar la prevención de los riesgos que conllevan el mal uso de las TIC, para ello además de la información y las propuestas de los miembros de la comunidad educativa, nos apoyaremos en la Policía que llevará a cabo unas sesiones específicas en esta materia, pues tiene constituido un grupo específico que informa sobre navegación segura en la red.

- EMPRENDIMIENTO

Desde todas las materias se trabajara este elemento, potenciaremos la iniciativa, la motivación intrínseca, la capacidad de la toma de decisiones de forma independiente, la automotivación, la autopropuesta de desafíos...

Lo que se pretende es desarrollar la autonomía y la capacidad para conseguir logros personales, emplear estrategias de reestructuración cognitiva para superar las dificultades que surgen, responsabilizarse del bien común.

- ACTIVIDAD FÍSICA

La actividad física, aunque parece un contenido más específico del área de Educación Física, también se encuentra en el resto de las áreas y en diferentes momentos en la actividad diaria en el centro.

Las recomendaciones de actividad física realizadas por los organismos internacionales aconsejan que la Educación Física colabore con la salud de nuestros alumnos/as por lo que los docentes procurarán en cada sesión de cualquier bloque de contenidos que la actividad vigorosa supere los 20 minutos. En este sentido, la autonomía del alumno resulta fundamental.

La actividad física también colabora en el desarrollo moral del alumno, como son la Educación Deportiva, el modelo de Responsabilidad Individual y social y el Aprendizaje Cooperativo. En estos modelos la competición se utiliza como medio para educar nunca como un fin en sí misma. Fomentando el respeto, el diálogo, la cooperación y el trabajo en equipo. Además nos aporta un concepto como el de los roles propios del deporte, que permitirán al alumno entender la realidad deportiva y dar pasos en su formación, como espectador crítico y reflexivo. El modelo de Responsabilidad Individual y Social nos aporta un marco muy útil para el desarrollo de las habilidades sociales en los alumnos, estableciendo unos niveles de progreso y una serie de estrategias de gran utilidad para la adquisición de los valores.

- EDUCACIÓN VIAL

En este elemento trabajaremos aspectos en la vida diaria del centro, en las diferentes materias, en las salidas al entorno y apoyándonos en las sesiones que lleva a cabo la Policía Local de Guadalajara.

Se trabajan y valoran las normas básicas de educación vial, las señales útiles para peatones y para ciclistas, el uso responsable de los medios de transporte, las causas y las consecuencias de los accidentes de tráfico y lo importante de su prevención.

- EDUCACIÓN EN VALORES

En este apartado englobaremos la educación cívica y constitucional, y los valores relativos a la libertad, la justicia, la paz y la igualdad.

Este elemento es de vital importancia para la vida en comunidad y porque será la base para que en un futuro próximo, nuestro alumnado sea una ciudadanía activa que haya adquirido competencias sociales y cívicas, que además pongan en práctica valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia; ayudando a superar cualquier tipo de discriminación.

En la igualdad entre hombres y mujeres, y prevención violencia de género.

La prevención y resolución de conflictos, se trabaja desde nuestro Plan de Acción Tutorial, además de las continuas situaciones que se van presentando diariamente en diferentes ámbitos (personal, familiar, social...). Nos interesa que nuestros alumnos/as además de prevenir los conflictos y resolverlos de forma pacífica, sean críticos, los analicen y los valoren. Tomando como referencia la libertad, la igualdad, el pluralismo, la paz, la democracia, los derechos humanos, el rechazo al terrorismo y a la violencia, el respeto al Estado de derecho...

Pediremos a toda la comunidad educativa que estén vigilantes ante posibles casos de acoso escolar, discriminación o violencia de género.

- USO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE

Es importante implicar a nuestros alumnos en un desarrollo sostenible y en el uso adecuado de los recursos. Aunque tendremos materias como Natural Science con más carga lectiva en este elemento (la energía, los recursos de la naturaleza, el desarrollo sostenible...), es algo transversal a todas, tenemos que conseguir que nuestros alumnos/as, en lo referente al consumo diario, reduzcan, reciclen y reutilicen.

En el centro estamos llevando a cabo diversas actividades como reciclado de papel, de plástico, el plan de vigilancia de la limpieza en los patios, etc.

- PROTECCIÓN ANTE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

El centro cuenta con un responsable en Prevención de Riesgos, además de diferentes campañas que se organizan a lo largo del año, como por ejemplo el simulacro de evacuación.

También con nuestros alumnos/as haremos un análisis crítico de las situaciones informativas que se puedan presentar y haremos diversas propuestas buscando que las valoren y propongan soluciones a esas situaciones.

En resumen y apoyándonos en la **ORDEN de ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN** que nos dice que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral; estarán implicadas todas las áreas de conocimiento, y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales.



Desde el centro buscaremos actividades que resulten lúdicas y que sirvan para establecer compromisos, promoviendo la cooperación, favoreciendo la autoafirmación, la comunicación y la adquisición de técnicas para resolver conflictos.

N. EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO.

Todo documento de centro debe tener una evaluación periódica que permita adaptarlo a los cambios que surgen con el paso del tiempo (normativos, metodológicos, estructurales...).

La Propuesta Curricular debe ser un documento vivo, que toda la Comunidad Educativa haya asumido como propio y en continua evolución, de hecho a finales de curso al realizar la evaluación del centro, según figura en nuestra PGA, en los ámbitos “Proceso de enseñanza y aprendizaje” y “Organización y funcionamiento”, en sus dimensiones “Desarrollo del currículo” y “Documentos programáticos” respectivamente, habrá que valorar la eficiencia de este documento y la conveniencia de modificarlo en alguno de sus apartados e indicarlo en la Memoria de fin de curso, y como consecuencia, incluirlo en la PGA de curso siguiente. Los docentes comprobaremos si es necesario hacer modificaciones por no tener una relación coherente con las Programaciones didácticas, o por otro tipo de motivos.

Toda modificación, debe ser valorada por la Comunidad Educativa. Por este motivo, este documento será evaluado por el Claustro y el Consejo Escolar del centro, cada uno dentro de sus competencias, como los órganos más representativos de la Comunidad Educativa.

